

PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES DEL CONDADO DE SAN BENITO



FRANCISCO DIAZ
Secretario/Registrador de Votantes del Condado
440 5TH Street, Room 205
Hollister, CA 95023

ACTUALIZADO EL 22 DE MAYO DE 2023
APROBADO EL 22 DE MAYO DE 2023

Resumen ejecutivo

El Departamento de Elecciones del Condado de San Benito tiene como objetivo proporcionar a sus residentes unas elecciones seguras y sencillas. El Departamento de Elecciones implementó la Ley de Opciones para el Votante (VCA) en el Condado de San Benito el 24 de enero de 2022.

En comparación con el modelo tradicional de lugar de votación, el modelo VCA proporciona más ubicaciones para obtener una boleta de reemplazo (según demanda), una mayor cantidad de dispositivos de votación más accesibles y una mayor asistencia con el idioma para los votantes.

El Plan de Administración Electoral (EAP) se constituye como un esquema de orientación formal para la implementación del modelo VCA en el condado de San Benito. Incorpora la opinión proporcionada por los votantes y los comités asesores comunitarios, como el Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) y el Comité Asesor de Accesibilidad al voto (VAAC).

El EAP implementa una campaña integral de educación al votante que va desde expandir nuestra presencia en las redes sociales, asociaciones con escuelas secundarias e instituciones de educación superior y colaboraciones con funcionarios elegidos y agencias gubernamentales. El plan continuará siendo el esquema para informar a los votantes del condado de San Benito sobre los próximos cambios y operaciones del modelo de centro de votación.

Al momento de preparar el EAP, se prevé utilizar cuatro centros de votación y tres buzones de votación basados en el registro actual de votantes y los requisitos del Código Electoral de California; cuatro buzones de entrega de boletas adicionales se agregaron a pedido de los votantes. Los votantes también podrán devolver su boleta de votación por correo sin necesidad de colocar estampillas adicionales, en un buzón de votación o en cualquier centro de votación.

A medida que el condado de San Benito continúa implementando el modelo de centro de votación, el Departamento de Elecciones sigue comprometido con nuestra misión de brindar servicios electorales a los ciudadanos del condado de San Benito, para garantizar el acceso equitativo al proceso electoral, proteger la integridad de los votos y mantener un proceso electoral transparente, correcto y justo.

Este EAP actualizado es la culminación de un esfuerzo colaborativo con nuestros socios comunitarios, colegas electorales municipales, y partes interesadas.

En las páginas siguientes, el EAP describe el proceso de votación por correo; las ubicaciones propuestas de los centros de votación del condado y las ubicaciones de los buzones; la tecnología electoral que se implementará de forma segura en los centros de votación y nuestro Plan de Difusión y Educación para Votantes.

Tabla de contenido - Plan de administración electoral

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Tabla de contenido - Plan de administración electoral	3
Ley de Opciones para el Votante (VCA).....	5
CENTROS DE VOTACIÓN	6
INFORMACIÓN DEL CENTRO DE VOTACIÓN.....	7
Tecnología de votación.....	7
Personal en los centros de votación	8
Asistencia bilingüe en los centros de votación	8
Discapacidad y accesibilidad al voto en los centros de votación	9
Diseño y esquema de los centros de votación	9
Planes de seguridad y contingencia	9
Garantizar la seguridad del voto.....	9
Medidas de prevención y posibles interrupciones	10
Centros de votación móviles.....	11
Ubicaciones de entrega de boletas.....	12
Ubicaciones de entrega de boletas las 24 horas	12
Mapa de ubicaciones de entrega de boletas	13
Difusión y Educación para Votantes - Generalidades.....	13
Anuncios de servicios públicos y en medios.....	13
Tener una presencia comunitaria	14
Comunicación directa con los votantes	15
Guía de información para votantes y kit de votación.	16
Uso de recursos para garantizar que los votantes estén informados	16
Difusión y educación para votantes: votantes con necesidades de accesibilidad	17
Comité Asesor de Accesibilidad para la Votación.....	18
Informando a la comunidad de discapacitados: Taller de educación para votantes	18
Materiales de votación y boletas accesibles.....	19
Sitio web accesible	19
Servicios accesibles disponibles en los centros de votación y ubicaciones de entrega de boletas	19
Votación a la orilla de las calles.....	19

Sobres de respuesta accesibles	20
Votación accesible por correo remoto (RAVBM)	20
Solicitar una boleta de reemplazo.....	20
Abordar las desigualdades en la accesibilidad y participación de los votantes	21
Difusión y educación para los votantes: comunidades con minorías lingüísticas	21
Informar a las comunidades con minorías lingüísticas	21
Talleres de educación para votantes bilingües	22
Anuncios de servicios públicos y en medios.....	22
Material educativo en español	22
Identificación de votantes de minorías lingüísticas.....	22
Costos y ahorros estimados a corto y largo plazo	23
Conclusión.....	23
Anexos.....	24
Anexo A.....	24
Anexo A.1	25
Anexo A.2 Correos de muestra.....	26
Anexo B	28
Anexo C.....	30
Anexo D: Ubicación de los centros de votación y los buzones.....	31
Centros de votación.....	32
Centros de votación móviles.....	38
Buzones.....	39
Centros de votación, buzones y transporte público	47
Anexo E Diseño y esquema de centros de votación.....	49
Anexo F: Lista de posibles interrupciones y respuestas	50

Ley de Opciones para el Votante (VCA)

La Ley de Opciones para el Votante (VCA) es una ley aprobada por la Legislatura del Estado de California en 2016. La Ley de Opciones para el Votante de California moderniza las elecciones en California al permitir que los condados realicen elecciones bajo un modelo que brinda mayor flexibilidad y comodidad a los votantes.

La VCA se ha aplicado con éxito en los condados de Alameda, Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Kings, Los Ángeles, Madera, Marin, Mariposa, Merced, Napa, Nevada, Orange, Riverside, Sacramento, San Diego, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Sonoma, Stanislaus, Tuolumne, Ventura y Yolo.

El Plan de Administración Electoral (EAP) proporciona el esquema de orientación formal para la realización del modelo VCA en el condado de San Benito. El Plan de Administración Electoral describe el proceso de votación por correo; las ubicaciones propuestas de los centros de votación del condado y las ubicaciones de los buzones; la tecnología electoral que se implementará de forma segura en los centros de votación y nuestro Plan de Difusión y Educación para Votantes.

En comparación con el modelo tradicional de lugar de votación, el modelo VCA ofrece la posibilidad de votar en cualquier centro de votación, la posibilidad de depositar la boleta de votación por correo en los buzones oficiales de todo el condado, un período de votación más prolongado, más lugares para obtener una boleta de reemplazo (según demanda), una mayor cantidad de dispositivos de votación más accesibles, y una mayor asistencia lingüística para los votantes en comparación con el modelo tradicional de lugar de votación.

El Departamento de Elecciones del Condado de San Benito, desarrolladas en el marco de VCA a partir de las elecciones primarias directas en todo el estado del 7 de junio de 2022:

1. Cada votante activo y registrado recibirá una boleta de votación por correo a partir de un periodo de veintinueve días antes del día de las elecciones.
2. Los votantes podrán votar en cualquiera de los centros de votación del condado de San Benito.
3. Dos centros de votación estarán abiertos durante once días, incluido el día de las elecciones.
4. Dos centros de votación adicionales estarán abiertos durante cuatro días, incluido el día de las elecciones.
5. Seis buzones estarán abiertos durante veintinueve días, incluido el día de las elecciones

CENTROS DE VOTACIÓN

EC §4005(a)(10)(I)(vi)(I), EC §4005(a)(10)(I)(vi)(III), EC §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

Los centros de votación funcionarán como lugares de votación, lo que permitirá a los votantes emitir sus boletas en persona, ya sea en papel o utilizando un dispositivo de marcado de boletas accesible. Sin embargo, a diferencia de los lugares de votación, los votantes podrán emitir sus boletas o hacer la solicitud para recibir boletas de reemplazo en cualquier Centro de Votación en todo el condado. Los votantes también podrán registrarse para votar o actualizar su registro en cualquier Centro de Votación. Los votantes que no se hayan registrado antes del cierre del registro (14 días antes de la elección) podrán registrarse condicionalmente para votar en cualquier centro de votación y emitir una boleta provisional hasta el día de las elecciones.

Los centros de votación tendrán acceso seguro al sistema de administración de elecciones (EMS) del condado, lo que permitirá al personal del centro de votación verificar, en tiempo real, el estado de votación de cada votante. Los centros de votación estarán equipados con un mínimo de 3 dispositivos accesibles de marcado de boletas. Todos los centros de votación cumplirán con la ADA y el personal electoral estará en el lugar para ayudar a los votantes con necesidades específicas.

Se establecerán planes de seguridad y de contingencia para evitar interrupciones en la votación y para garantizar que la elección se lleve a cabo correctamente. Cuando los centros de votación no estén en funcionamiento, el sitio y el equipo se protegerán mediante protocolos de seguridad probados y establecidos, como sellos de seguridad y un lugar de almacenamiento seguro.

Habrá un total de cuatro (4) Centros de Votación disponibles para todos los votantes del condado de San Benito. A continuación, se muestra una lista de los centros de votación propuestos. Todos los centros de votación estarán abiertos al menos ocho horas al día durante el primer período de votación. El día de las elecciones, todos los centros de votación estarán abiertos de 7:00 a.m. hasta 8:00 p.m. Las horas exactas de funcionamiento de cada centro de votación se publicarán en la página web de elecciones www.sanbenitocounty-ca-cre.gov/elections y se incluirán en la Guía de información para el votante del condado de San Benito.

ABIERTO 29 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN HASTA EL DÍA DE LA ELECCIÓN
EC §4005(a)(4)(A)

Departamento de Elecciones
440 5th Street, Room 205
Hollister, CA 95023

CENTROS DE VOTACIÓN ABIERTOS 10 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN HASTA EL DÍA DE LA ELECCIÓN
EC §4005(a)(4)(A)

Abundant Life Church
790 Bolsa Road

Hollister, CA 95023

Salón de Registros (Antiguo Palacio de Justicia)
Monterey & 5th Street, Room 101
Hollister, CA 95023

CENTROS DE VOTACIÓN ABIERTO 3 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN HASTA EL DÍA DE LA
ELECCIÓN
EC §4005(a)(3)(A)

St. Benedict Catholic Church
1200 Fairview Road
Hollister, CA 95023

San Juan Bautista Community Center
10 San Jose Street
San Juan Bautista, CA 95045

MAPA DE CENTROS DE VOTACIÓN
EC §4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Consulte el Anexo D para ver el mapa y una descripción del Centro de Votación y las ubicaciones de los buzones del condado de San Benito.

INFORMACIÓN DEL CENTRO DE VOTACIÓN

Tecnología de votación

Cada Centro de Votación estará vinculado al Sistema de Gestión de Información Electoral (EIMS) a través de una conexión segura. EIMS está conectado a la base de datos del registro de votantes administrado por el estado de California (VoteCal). Esto proporcionará acceso a los datos de registro de votantes, lo que permitirá al personal del Centro de Votación determinar el estado de registro y de votante de cada persona en tiempo real.

El Departamento de Elecciones desplegará un mínimo de tres (3) dispositivos de marcado de boletas accesibles Image Cast X (ICX) de Dominion Voting Systems en cada centro de votación. Las capacidades de marcado de boletas permiten que un votante realice su votación usando la interfaz táctil accesible (ATI), "pulsador de soplo y succión" o interruptores tipo paleta. El ICX tiene la capacidad de audio para leer los idiomas en inglés y español. El ICX requiere que el trabajador electoral inserte una tarjeta de activación que mostrará la boleta para los votantes.

En última instancia, el Departamento de Elecciones utilizará la Impresión Móvil de Boletas (MBP) que permitirá al centro de votación imprimir las boletas bajo demanda en todos los idiomas requeridos y en todos los Centros de Votación. La Impresión Móvil de Boletas (MBP) está equipada con un software para la producción de boletas que se utiliza para buscar, obtener una vista previa e imprimir las boletas a través de un dispositivo de impresión local. La aplicación hace uso de la información de la boleta y se producen los archivos PDF mediante la aplicación Election Event Designer (EED).

Personal en los centros de votación

EC §4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

Cada centro de votación tendrá al menos dos (2) miembros del personal de elecciones adicionales y cinco (5) miembros del público que actúen como Oficiales Electorales.

Todo el personal del Centro de Votación deberá asistir a una capacitación obligatoria.

La capacitación cubrirá las siguientes áreas: instalación del centro de votación, procesamiento de votantes, operación del equipo de votación, ajuste de votantes con discapacidades o necesidades específicas del idioma, procedimientos de cierre al final del día, aseguramiento diario del equipo, y cómo actuar en caso de una emergencia.

- instalación del centro de votación, procesamiento de votantes,
- servicio al cliente
- operación del equipo de votación,
- ajuste de votantes con discapacidades o necesidades específicas del idioma,
- procedimientos de cierre al final del día,
- aseguramiento diario del equipo, y
- cómo actuar en caso de una emergencia.

Todo el personal recibirá procedimientos escritos para referencia y se incluirán procedimientos de emergencia.

El Departamento de Elecciones colaborará con sus miembros del Comité Asesor de Accesibilidad para la Votación (VAAC) y el Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) para desarrollar sus programas de capacitación bilingües sobre accesibilidad al voto y para personas con discapacidades.

Asistencia bilingüe en los centros de votación

EC §12303

Se hará un esfuerzo razonable para dotar de Oficiales Electorales bilingües en todos los lugares donde el 3% o más de la población en edad para votar hable el idioma inglés de manera muy básica. Cada condado de California tiene su propio método específico para determinar en qué lugares de los distritos electorales se requiere un Oficial de Elecciones bilingüe. La información del votante, como el lugar de nacimiento, el apellido y la preferencia de idioma, se utilizan para identificar áreas donde se puede requerir asistencia bilingüe. La información del Censo de 2020 y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, según se aplica a los Códigos Electorales 14201 y 12303, se utilizan para identificar los

distritos que cumplen con el umbral del 3%. Además, también se hace referencia a las solicitudes de los votantes de las tarjetas de registro de votantes y el registro en línea, para la ubicación adecuada del personal bilingüe. En el condado de San Benito, todos los centros de votación tendrán personal bilingüe.

Discapacidad y accesibilidad al voto en los centros de votación

Los oficiales electorales recibirán suficiente capacitación y recursos para ayudar a los votantes con discapacidades y etiqueta de discapacidad. Esto incluye la votación a la orilla de las calles y cómo solucionar los problemas de los dispositivos de votación accesibles.

Votación a la orilla de las calles: La votación a la orilla de las calles le permite estacionarse lo más cerca posible del área de votación. Los oficiales electorales le traerán al votante una plantilla para firmar, una boleta y cualquier otro material de votación que el votante necesite, ya sea que se encuentre en la acera o en un automóvil.

La formación sobre los dispositivos de votación formará parte de la formación obligatoria de los oficiales electorales. Se abordarán diferentes escenarios y se ofrecerán soluciones. Será una formación práctica.

Diseño y esquema de los centros de votación

EC §4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Los centros de votación están diseñados para garantizar que cada votante tenga derecho a emitir un voto confidencial e independiente. El equipo de votación y los buzones para depositar las boletas se colocarán estratégicamente en el Centro de votación para que los votantes puedan identificarlos fácilmente y el personal del Centro pueda monitorearlos. Consulte el Anexo E para conocer el diseño y el esquema de los centros de votación.

Planes de seguridad y contingencia

EC §4005 (a)(10)(I)(vi)(VIII)

Garantizar la seguridad del voto

EC §4005(a)(10)(I)(iv)

El Departamento de Elecciones garantizará la seguridad de la votación realizada en los Centros de Votación utilizando los siguientes métodos y estándares:

- Todo el equipo se configurará para cada elección después de que la Secretaría de Estado envíe la lista certificada de candidatos. Las pruebas de lógica y precisión se realizarán de acuerdo con la ley estatal para todo el equipo de votación, incluidas las impresoras de boletas y los dispositivos de marcado de boletas accesibles. Se distribuirá al público un comunicado de prensa, al menos 7 días antes del inicio previsto de las Pruebas de Lógica y Precisión. Este proceso está abierto al público.
- Todo el personal del Centro de Votación, incluyendo los oficiales electorales estarán adecuadamente capacitados y preparados para ayudar a Votación votantes elegibles de todas

las formas posibles. El personal también estará adecuadamente capacitado en los procedimientos adecuados de cadena de custodia y el funcionamiento del equipo de votación.

- El personal del Centro de Votación tendrá acceso al mismo Sistema de Gestión de Información Electoral (EIMS) que se utiliza en la oficina del condado. Para garantizar que todos los votantes elegibles emitan su voto, EIMS permite al personal del Centro de Votación determinar si un votante está debidamente registrado, si el votante recibió una boleta, si devolvió una boleta y qué tipo de papeleta emitirá el votante.
- El personal del Centro de Votación tendrá asignado una computadora portátil que se conectará al EIMS y a VoteCal, la base de datos oficial de registro de votantes en todo el estado administrada por la Secretaría de Estado de California. VoteCal rastrea a los votantes en todo el estado y notifica al personal del Centro de Votación si un votante está registrado activamente en otro condado y si el votante recibió y/o devolvió una boleta en otro condado. El personal del Centro de Votación recibirá una amplia formación y conocerá todas las funciones de VoteCal.
- Todo el equipo conectado al servidor del Sistema de Gestión de Información Electoral cumple totalmente con todas las medidas y regulaciones de seguridad (EC §20158). Aseguramos el cumplimiento en asociación con el personal de tecnología de la información del condado de San Benito.
- Cada Centro de Votación tendrá suficientes equipos de votación, recursos y letreros colocados estratégicamente para garantizar que cada votante pueda emitir su voto de manera confidencial e independiente.
- El equipo de votación Dominion Image Cast X-ICX es un sistema en papel y no se conecta a ninguna red. Todo el equipo está asegurado con sellos de seguridad. El personal del centro de votación realizará una verificación de seguridad diariamente y bloqueará el equipo de votación de forma segura cuando los centros de votación estén cerrados.
- Todos los votos registrados, incluidas las boletas de papel, las boletas de registro condicional de votantes (CVR), las boletas provisionales y las boletas de votación por correo, se transportarán de manera segura al Departamento de Elecciones del Condado de San Benito todos los días después del cierre del Centro de Votación.

Medidas de prevención y posibles interrupciones

EC §4005 (a)(10)(I)(vi)(VIII)(ia), EC §4005 (a)(10)(I)(vi)(VIII)(ib),

Todo el personal de las elecciones y del centro de votación estará preparado para posibles interrupciones en los centros de votación. El Departamento de Elecciones contará con personal experimentado de servicio para distribuir los materiales y equipos de reemplazo necesarios. El personal estará preparado para solucionar problemas del equipo. Todos los centros de votación tendrán teléfonos celulares para conectarse rápidamente con el personal electoral cuando sea necesario.

Consulte el Anexo F para obtener una lista de posibles interrupciones y respuestas que el personal de las elecciones y del Centro de Votación asumirá en caso de que ocurran.

Centros de votación móviles

EC §4005(a)(10)(B)(xiv)

El Departamento de Elecciones implementará un centro de votación móvil El condado de San Benito buscará brindar servicios a poblaciones geográficamente aisladas e instituciones de vivienda asistida. Los centros de votación móviles tendrán la misma funcionalidad que cualquier centro de votación establecido.

La prioridad principal será proporcionar la disponibilidad de un centro de votación móvil de 1 día para la comunidad de Aromas. Las ubicaciones y horarios de funcionamiento para el centro de votación móvil para la comunidad de Aromas estarán disponibles para el público en el sitio web de las Elecciones en www.sanbenitocounty-ca-cre.gov/VCBD y en los materiales de votación enviados a los votantes.

El Departamento de Elecciones hará énfasis en atender a las otras comunidades del sur del condado de San Benito, incluidos los municipios de Tres Pinos, Paicines, Panoche, y las áreas rurales de Bitterwater, Cienega y Coalinga.

Véase en el Anexo D la lista de los lugares de votación y su justificación.

Ubicaciones de entrega de boletas

EC §4005(a)(1)(A), EC §4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Existen seis ubicaciones para dejar las boletas en el condado de San Benito. Todos los lugares de los buzones estarán abiertos 29 días antes de la elección hasta el día de la elección. Las ubicaciones de los buzones de 24 horas cerrarán a las 8 pm el día de las elecciones. Las horas exactas de las operaciones de cada lugar de entrega se publicarán en la página web de las elecciones del condado de San Benito en www.sanbenitocount-ca-cre.gov/VSDB y se incluirán en la Guía de información para el votante del condado de San Benito (VIG).

Además, las ubicaciones de entrega de boletas se encuentran en cada centro de votación. Todos los lugares de entrega de boletas estarán abiertos durante el horario normal de trabajo.

Ubicaciones de entrega de boletas las 24 horas

EC §4005 (a)(1)(B)

Los buzones de boletas tienen vigilancia por video las 24 horas.

	Días abiertos	Horas disponibles	Horas del día de las elecciones	En funcionamiento	Notas	Transporte público
Departamento de Elecciones, Winn Alley	30	24 horas	Hasta las 8 pm	2016	Drive Through & ADA	Ruta del autobús
Community Food Bank del Condado de San Benito	30	24 horas	Hasta las 8 pm	2020	Sin reserva	Ruta del autobús
True Value	30	24 horas	Hasta las 8 pm	2020	Sin reserva & ADA	Ruta del autobús
Estación de bomberos de la ciudad de Hollister #2	30	24 horas	Hasta las 8 pm	2020	Sin reserva & ADA	Dial-A-Ride
Ridgemark Golf Club & Resort Office	30	24 horas	Hasta las 8 pm	2020	Drive Through & ADA	Dial-A-Ride
Windmill Market	30	24 horas	Hasta las 8 pm	2020	Drive Through & ADA	Dial-A-Ride*

* Servicio disponible 29 días antes del día de las elecciones y hasta el día de las elecciones.

Mapa de ubicaciones de entrega de boletas

EC §4005(a)(10)(I)(vi)(V)

El Departamento de Elecciones tiene una lista completa de las ubicaciones de los buzones y la justificación en el Anexo D.

Difusión y Educación para Votantes - Generalidades

La VCA exige que el Condado desarrolle un Plan de Difusión y Educación para Votantes que informe a los votantes y a los ciudadanos elegibles sobre todos los aspectos de la VCA, incluidos los centros de votación y las ubicaciones de los buzones, la votación por correo e información específica para los votantes con discapacidades y votantes que hablan español. Se llevarán a cabo talleres públicos con organizaciones comunitarias e individuos que defienden o brindan servicios a estos grupos.

Anuncios de servicios públicos y en medios

EC §4005(a)(10)(I)(i)(II), EC §4005 (a)(10)(I)(i)(VII)

El Departamento de Elecciones utiliza una variedad de anuncios de servicios públicos y en los medios de comunicación en formatos accesibles para informar a la población en edad para votar en el Condado de San Benito, para promover la disponibilidad de una boleta de votación por correo accesible, cómo solicitar una boleta de reemplazo, e informar al público sobre la(s) mejor(es) forma(s) de ponerse en contacto con el Departamento de Elecciones, como el número de teléfono gratuito: (877) 777-4017, línea fija de oficina (831) 636-4016, y por correo electrónico sbcvote@cosb.us.

La difusión en los medios del Departamento de Elecciones incluirá periódicos, radio, televisión y redes sociales, entre otros. El Departamento de Elecciones utilizará los anuncios de servicios públicos (PSA) en formatos visuales y de audio para informar a los votantes sobre las próximas elecciones y la línea gratuita de asistencia al votante. El anuncio de servicio público se lo hará a través de la radio, los periódicos digitales, las redes sociales, las señales en las paradas de autobús, los marcos tipo A y las vallas publicitarias situadas en el condado.

LAAC y VAAC ayudará a desarrollar el contenido de PSA.

Los siguientes medios de comunicación del condado de San Benito se eligieron teniendo en cuenta su público objetivo, la frecuencia de publicación, la accesibilidad y la consulta con el público.

Periódicos:	Mission Village Voice, Hollister Free Lance
Fuentes de noticias en línea:	BenitoLink
Radio:	KMPG, Radio Bilingue, Radio Lazer, KDON
Televisión:	KION, KSBW, KQET, KCBA, KSMS (entrevistas según solicitud)
Redes sociales:	@sbcvote -Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Nexdoor

El Departamento de Elecciones continuará llegando estratégicamente a la población en edad para votar y programará su comunicación para asegurar que el tema de la importancia de la votación esté presente en los estudiantes y la comunidad en general.

Consulte el Anexo A para obtener más información sobre la elección de medios de difusión.

Tener una presencia comunitaria

EC §4005 (a)(10)(I)(i)(III)

El Departamento de Elecciones se asociará con organizaciones comunitarias establecidas para llegar a sus audiencias objetivo a través de boletines, correos electrónicos, redes sociales, sitios web y eventos. Los tipos de organizaciones con las que se comunicará al Departamento de Elecciones incluirán, entre otras, instituciones de vivienda asistida, asociaciones de propietarios, negocios locales, parques para casas móviles, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones políticas, hogares de ancianos, organizaciones y agencias que ayudan a las personas con discapacidades y escuelas.

El Departamento de Elecciones hará hincapié en la disponibilidad de una boleta de reemplazo de votación por correo. Las instrucciones sobre el proceso de solicitud de una boleta de reemplazo se revisarán a fondo con las principales organizaciones comunitarias sin fines de lucro y organizaciones cívicas como Latino Coalition, Community Foundation del Condado de San Benito, Cámara de Comercio del Condado de San Benito, Hollister Downtown Association, Hope Services, Autoridad de Transporte Local del Condado de San Benito, Youth Alliance y Comités Centrales Demócratas y Republicanos.

El Departamento de Elecciones continuará llevando a cabo reuniones con el público y se esforzará por aumentar la divulgación. El Departamento hará todo lo posible por asistir a los eventos locales que se recomienden y en caso de no poder asistir, el personal se asegurará de que los materiales y folletos adecuados sigan estando disponibles para su distribución en el evento. La asistencia a los eventos de la comunidad por parte del Departamento de Elecciones se publicará en el calendario del sitio web del Departamento y en las redes sociales al momento de confirmarse. El Departamento de Elecciones anunciará los eventos con anticipación y difundirá los horarios y lugares de esos eventos utilizando todos los canales adecuados de comunicación.

La comunicación y el contacto adicionales con la comunidad se realizarán a través de varias formas, tales como:

- Compartir información electoral precisa y no partidista en las redes sociales utilizando los hashtags #SBCVote, #SanBenitoCountyVotes, #SafeSimpleSecure, y #BayAreaVotes. El Departamento de Elecciones también utilizará cualquier hashtag de ámbito estatal identificado por la Secretaría de Estado (SoS).
- Publicar información electoral y enlaces en nuestro sitio web www.sanbenitocounty-ca-cre.gov en formatos accesibles
- Colocar volantes y folletos en oficinas locales o lugares en donde el público acuda con regularidad.

- Ayudar en la distribución de información, materiales y folletos, incluidos los puntos de mensajería específicos para las elecciones.
- Participar en eventos de alcance comunitario como Farmers' Markets, Aromas Day, eventos en escuelas locales, County Fair, etc.
- Participar en reuniones de asesoramiento sobre mensajería, inquietudes o preguntas comunes del público.
- Proporcionar una descripción general y actualizaciones sobre el Departamento de Elecciones en reuniones comunitarias, como las que son realizadas por organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones.
- Proporcionar anuncios de servicios públicos y de medios, incluidos periódicos, fuentes de noticias en línea, radio, televisión, redes sociales y anuncios de servicio público.
- Aparecerá una lista adicional de oportunidades de divulgación en el Anexo A1

Comunicación directa con los votantes

EC §4005 (a)(10)(I)(i)(VII)

El Departamento de Elecciones enviará dos postales de manera directa a los votantes con el propósito de brindar información sobre las próximas elecciones y promover el contacto con el Departamento de Elecciones. Estas postales serán adicionales a otros contactos requeridos con los votantes, incluidos, entre otros, kits de votación con boletas de muestra, boletas de votación por correo, guía local de información al votante y folleto para el votante.

La primera postal se enviará a todos los votantes activos y registrados del condado de San Benito informándoles que se enviará una boleta de votación por correo a todos los votantes activos y registrados independientemente de la preferencia de la votación por correo. Este contacto directo no sólo prepara a los votantes para recibir su boleta de votación por correo, sino que también incluye información electoral pertinente, como la ubicación de los centros de votación y los buzones. Durante las primarias específicas de cada partido, el contacto directo de nuestro departamento también animará a los votantes a comprobar el estado de su inscripción.

La segunda postal se enviará después de que los votantes hayan recibido su kit de votación, que incluirá información sobre sus opciones de votación en los Centros de Votación y las opciones para devolver sus boletas de votación por correo en un buzón, a través de USPS y en un Centro de Votación. Además, en esta postal se incluirá un recordatorio para firmar su sobre de respuesta de votación por correo.

El Departamento de Elecciones recabará continuamente la opinión pública de los miembros del Comité Asesor de Accesibilidad para la Votación (VAAC) y del Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) para redactar y editar el lenguaje y el contenido de todas las postales directas.

Todos los correos se enviarán a los votantes en inglés y en español. Los correos de muestra se incluyen en el Anexo A.2

Guía de información para votantes y kit de votación.

EC §13303

Cada votante activo y registrado en el condado recibirá un kit de votación por correo mediante el mismo. Este Kit de Votación incluirá la boleta de muestra del votante, la boleta oficial, un sobre de respuesta de la boleta, la Guía de Información para el Votante (VIG), una lista de todos los buzones de votación, una lista de todos los centros de votación y una pegatina de "Yo voté". El Kit de Votación estará en inglés y español.

La Guía de Información para el Votante (VIG) contendrá información detallada sobre el proceso de votación por correo, la plataforma de votación accesible por correo remoto (RAVBM) y las opciones para solicitar una boleta de reemplazo por correo y el proceso para devolver la respectiva boleta por correo. La VIG incluirá una lista completa de las ubicaciones de los Centros de Votación y las ubicaciones de los buzones. La VIG también contendrá las declaraciones, mediante pago, por cuenta de los candidatos. La VIG estará disponible en inglés y español.

Los Kits de Votación por Correo sólo pueden entregarse en las direcciones que figuran en el sobre y no se reenviarán por el Servicio Postal de EE.UU. (USPS) (Código Electoral 3008(b)).

En el caso de que el kit de votación por correo no pueda ser entregado por el USPS, será devuelto al Departamento de Elecciones del Condado de San Benito para su procesamiento, donde será comparado con los registros del Departamento de Elecciones. Si el votante ha realizado una actualización entre el momento en que se envió el Kit de Votación y el momento en que se intentó la entrega, el Departamento de Elecciones registrará el Kit de Votación no entregado y colocará la información del nuevo votante en la lista de distribución suplementaria. La lista de distribución suplementaria se revisa y envía al menos dos semanas antes del día de las elecciones.

La Guía Estatal de Información para el Votante que contiene información sobre candidatos y propuestas en todo el estado está disponible en el sitio web de SOS. Cada hogar registrado y activo también recibirá una Guía Estatal de Información para el Votante por parte de la Oficina del Secretario de Estado. Cada Centro de Votación tendrá Guías Estatales de Información para el Votante impresas en inglés y en español en letra grande.

Uso de recursos para garantizar que los votantes estén informados

EC §4005(a)(10)(I)(i)(VII)

El Departamento de Elecciones gastará los recursos necesarios en la difusión y educación para los votantes para garantizar que los votantes estén completamente informados sobre las elecciones realizadas de acuerdo con la Ley de Opciones para el Votante(VCA).

Consulte el Anexo B para obtener información específica sobre el presupuesto de difusión y educación para las elecciones.

Difusión y educación para votantes: votantes con necesidades de accesibilidad

El Departamento de Elecciones está comprometido a trabajar con los votantes con discapacidades para aumentar la accesibilidad en el proceso democrático. El sitio web del Departamento de Elecciones proporciona información general sobre estos esfuerzos y los recursos disponibles para los votantes con discapacidades, incluida la plataforma de votación accesible por correo remoto (RAVBM), los servicios para discapacitados que están disponibles en los Centros de Votación, la disponibilidad de materiales electorales en formatos alternativos y el Comité Asesor de Accesibilidad al voto (VAAC). Se anima a los votantes a ponerse en contacto con el Departamento de Elecciones del Condado de San Benito con solicitudes específicas de asistencia llamando gratuitamente al (877) 777-4017, (831) 636-4016, o por correo electrónico a SBCVOTE@cosb.us

Además, los votantes podrán llamar a la línea directa administrada por Disability Rights California, una organización sin fines de lucro, si tienen dificultades para votar o requieren ayuda para escoger la mejor opción para votar. El número de la línea directa es (888) 569-7955.

La línea directa funciona todo el año, incluso en el horario de 7:00 am a 8:00 pm el día de las elecciones para cada elección estatal y federal de California.

Comité Asesor de Accesibilidad para la Votación

El Departamento de Elecciones formó un Comité Asesor de Accesibilidad para los Votantes (VAAC) para establecer la mejor manera de informar y llegar a la comunidad de personas discapacitadas en el Condado de San Benito con respecto a la VCA. El Comité fue establecido el 25 de agosto de 2020. Los miembros del comité están adecuadamente conectados con la comunidad de personas discapacitadas y ayudarán al Departamento de Elecciones a desarrollar planes para servir mejor a los votantes con discapacidades en el condado de San Benito. El VAAC está diseñado para asesorar y ayudar a garantizar que todos los votantes del condado de San Benito puedan votar de forma independiente y confidencial. Los miembros del VAAC, los socios de la comunidad y el personal electoral trabajan juntos para brindar información y opciones de votación alternativas a los votantes con discapacidades. El VAAC celebra reuniones mensuales el último martes de cada mes en época electoral y reuniones trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) en época no electoral. Visite www.sanbenitocounty-ca-cre.gov/VAAC para participar en una reunión y obtener más información sobre el comité.

Informando a la comunidad de discapacitados: Taller de educación para votantes

EC §4005(a)(10)(I)(VI)(ib)

El Departamento de Elecciones del Condado de San Benito celebró su taller inicial sobre la guía para los votantes con discapacidad el 25 de agosto de 2020. Este taller mostró lo siguiente:

- Solicitud de voto por correo accesible
- Una computadora portátil con una demostración de la interfaz de RAVBM y el audio
- Dispositivo de marcado de boletas (BMD) con una boleta simulada.
- Disponibilidad de materiales en formatos alternativos (letra grande, medidas de audio, Guía de información accesible para votantes del condado y disponibilidad de formatos alternativos para materiales electorales estatales).

El taller ofrece un espacio de conversación y preparación para las próximas elecciones. El Departamento de Elecciones celebrará al menos dos talleres educativos para aumentar la accesibilidad y la participación de los votantes elegibles con discapacidad antes de cada elección.

Medios/Publicidad

Todos los comunicados de prensa distribuidos en todo el condado de San Benito anunciarán la línea directa gratuita de asistencia al votante que brindará asistencia en inglés y español con la capacidad de conectar a los votantes con TTY (Teletypewriter), lo que permitirá a los votantes sordos, con problemas de audición o del habla, usar el teléfono para comunicarse con el personal de Elecciones del Condado de San Benito.

Los materiales impresos, como las postales directas y los materiales incluidos en el kit de votación, informan a los votantes de las opciones de boleta accesible y de cómo obtener una boleta de reemplazo.

Los periódicos, las noticias en línea, la radio, la televisión y las redes sociales también se utilizarán para la comunicación, incluidos los anuncios, recordatorios e información general.

Materiales de votación y boletas accesibles

Sitio web accesible

EC §4005 (a)(10)(I)(i)(IV)

El sitio web del Departamento de Elecciones es un sitio web accesible según los estándares recomendados en EC §2053(b)(4). El Departamento de Elecciones trabajará con el Personal de Tecnología de la Información del Condado de San Benito para garantizar que toda la información electoral esté disponible en formato de texto en el sitio web accesible, www.sanbenitocounty-ca-cre.gov. La información incluye, entre otros, una lista de los lugares de entrega de boletas y las ubicaciones de los centros de votación con las fechas y horas en que están abiertos, así como los servicios disponibles en los centros de votación. El Departamento de Elecciones tiene una página dedicada al acercamiento con los votantes junto a la accesibilidad de herramientas disponibles.

La página web se revisa continuamente para verificar su precisión y se mantiene actualizada para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Servicios accesibles disponibles en los centros de votación y ubicaciones de entrega de boletas

EC §4005(a)(8)(B)(iii)

El sistema de votación de pantalla táctil del condado de San Benito tiene características de accesibilidad, que incluyen pantalla táctil y audio, lo que brindará a los votantes con discapacidades la habilidad de emitir un voto confidencial sin ayuda. El sistema de votación está equipado con características auditivas que permite a los votantes escuchar a la boleta y elegir utilizando el teclado provisto. El teclado también incluye una función de “soplido y succión”.

Estos sistemas de votación imprimen una boleta verificable.

Los votantes que no puedan marcar una boleta podrán ser acompañados hasta de dos personas para que los ayuden a votar.

Véase en el Anexo D sobre la lista de los lugares de entrega de boletas y su justificación.

Votación a la orilla de las calles

La votación a la orilla de las calles permite estacionarse lo más cerca posible del área de votación. Los oficiales electorales le traerán al votante una plantilla para firmar, una boleta y cualquier otro material de votación que el votante necesite, ya sea que se encuentre en la acera o en un automóvil.

Sobres de respuesta accesibles

El Departamento de Elecciones proporciona sobres de votación de respuesta con dos orificios, que permiten a los votantes con impedimentos visuales usar una guía de firmas para firmar en el lugar adecuado (o tener una forma táctil de ubicar la línea de la firma en el sobre).

Votación accesible por correo remoto (RAVBM)

Un sistema de votación accesible por correo remoto (RAVBM) permite a los votantes elegir utilizando su propia tecnología compatible para votar de forma independiente y confidencial en la comodidad de su propio hogar.

Para utilizar el sistema RAVBM, un votante deberá:

- Solicitar RAVBM cuando revise su información en [My Voter Status](#) o llamando por la línea gratuita al 877- 777-4017, o enviando un correo electrónico a sbcvotes@cosb.us.
- Acceder al sitio web RAVBM del condado, compatible con lectores de pantalla.
- Marcar sus selecciones electrónicamente en el sitio web de RAVBM.
- Descargar su boleta marcada y las instrucciones a su propio dispositivo.
- Imprimir la boleta marcada y las instrucciones con su propia impresora.
- Firmar el sobre de respuesta (utilizando el sobre provisto con la boleta de papel de votación por correo o el sobre del votante)
- Devolver la boleta RAVBM (en un sobre firmado) por correo, dejándola en un lugar de votación o depositándola en un buzón oficial. Las operaciones no se podrán devolver electrónicamente.

Solicitar una boleta de reemplazo

EC §4005 (a)(10)(I)(vii)

Los votantes con discapacidades podrán solicitar una boleta de reemplazo de tres maneras: llamando al (831) 636-4016, o enviando un correo electrónico al Departamento de Elecciones en sbcvote@cosb.us, o visitando cualquier Centro de Votación.

El último día en se podrán enviar las boletas de votación de reemplazo a los electores por correo será siete (7) días antes de día de la elección. Los votantes con discapacidades también podrán visitar cualquier Centro de Votación para recibir una boleta de reemplazo o para votar en un equipo de votación accesible hasta el día de las elecciones. Los votantes también pueden usar el sistema RAVBM para acceder a una boleta de reemplazo hasta el día de las elecciones.

Abordar las desigualdades en la accesibilidad y participación de los votantes

EC §4005(a)(10)(l)(v)

Después de cualquier elección que se lleve a cabo de conformidad con la Ley de Opciones para el Votante, el Departamento de Elecciones del Condado de San Benito realizará un esfuerzo razonable para abordar las desigualdades significativas en la accesibilidad y la participación de los votantes. El Departamento de Elecciones del Condado de San Benito se reunirá con el VAAC del Condado de San Benito para abordar y analizar cualquier problema que haya ocurrido durante la elección. Además, el Departamento de Elecciones del Condado de San Benito encuestará a todo el personal del Centro de Votación para evaluar y abordar cualquier desigualdad con respecto a la accesibilidad y la participación de los votantes.

El Departamento de Elecciones hace todo lo posible por proporcionar Centros de Votación que sean accesibles para los ancianos y los votantes con discapacidades. Si un centro de votación no cumple con las pautas de accesibilidad, llame al (877) 777-4017 para recibir información sobre métodos alternativos de votación e informe sobre las dificultades.

Además, los votantes podrán llamar a la línea directa administrada por Disability Rights California, una organización sin fines de lucro, si tienen dificultades para votar debido a una discapacidad. El número de la línea directa es (888) 569-7955. La línea directa funciona todo el año, incluso en el horario de 7:00 am a 8:00 pm el día de las elecciones para cada elección estatal y federal de California.

Difusión y educación para los votantes: comunidades con minorías lingüísticas

El Departamento de Elecciones formó un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) para establecer cómo informar mejor a las comunidades con minorías lingüísticas en el Condado de San Benito sobre la VCA. El comité se estableció en 2004. El LAAC ayudará a encontrar la mejor manera de llegar a la población de habla española en el condado de San Benito. Consulte el Anexo C para ver los materiales relacionados con este comité. El LAAC celebra reuniones mensuales el último martes de cada mes en época electoral y reuniones trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) en época no electoral. Visite www.sanbenitocounty-ca-cre.gov/LAAC para participar en una reunión y obtener más información sobre el comité.

Informar a las comunidades con minorías lingüísticas

EC §4005 (a)(10)(l)(i)(VI)(ia),

Talleres de educación para votantes bilingües

EC §405(a)(10)(I)(i)(VI)(ia)

Los talleres de educación serán parte de los esfuerzos de difusión. El Departamento de Elecciones trabajará con los miembros del LAAC y los socios comunitarios para brindarles a los votantes asistencia con el idioma en los talleres educativos.

El Departamento de Elecciones llevó a cabo su primer taller bilingüe de educación electoral para aumentar el alcance y la participación de la comunidad de habla hispana del Condado de San Benito el 25 de agosto de 2020. El taller ofreció un espacio de conversación y preparación para las próximas elecciones. El Departamento de Elecciones celebrará al menos dos talleres educativos para aumentar la accesibilidad y la participación de los votantes bilingües antes de cada elección.

En estos talleres el Departamento de Elecciones proporciona:

- Formularios de registro de votantes bilingües y orientación sobre cómo completar el formulario de registro.
- Muestras de boletas de fax con instrucciones para los votantes.
- Materiales de difusión de VCA traducidos.

Anuncios de servicios públicos y en medios

EC §4005(a)(10)(I)(i)(I), EC §4005(a)(10)(I)(i)(IX)

El condado de San Benito no tiene medios de comunicación específicos para la población de habla hispana. El Departamento de Elecciones consultó con el público y con el LAAC del Condado de San Benito para establecer una lista de socios comunitarios que ayudarán a informar a las comunidades de habla hispana en el Condado de San Benito. Esto se realizará principalmente mediante la distribución de materiales educativos en español. Los socios comunitarios distribuirán el material educativo en español a su propia discreción, pero el Departamento de Elecciones recomendará incluir estos materiales en correos electrónicos, redes sociales, boletines y volantes en los eventos públicos a los que asisten o en sus actividades diarias. Los anuncios de servicios públicos con el propósito de informar a los votantes y promover la línea gratuita de asistencia al votante (877) 777-4017 se publicarán en español en BenitoLink, Hollister Freelance Newspaper, y las plataformas de redes sociales del departamento.

Material educativo en español

El Departamento de Elecciones distribuirá materiales educativos en español proporcionados por la Secretaría de Estado de California y el Departamento de Elecciones a través de la Oficina del Secretario de la Ciudad de Hollister, la Oficina del Secretario de la Ciudad de San Juan Bautista, Jóvenes De Antaño (organización sin fines de lucro), Youth Alliance, la página web de accesibilidad lingüística del Departamento de Elecciones y a través de cualquier otra organización que opte por usarla para su difusión.

Identificación de votantes de minorías lingüísticas EC §4005 (a) (10) (I) (i) (V)

El Departamento de Elecciones identifica a los votantes de minorías lingüísticas por su preferencia de idioma indicada en los formularios de registro de votantes. Los votantes de minorías lingüísticas también podrán enviar un correo electrónico a sbcvote@cosb.us o llamar al Departamento de Elecciones al 831- 636- 4016 para designar su preferencia lingüística. Recopilaremos y almacenaremos estos datos en nuestro sistema de gestión electoral. También recibiremos información sobre las comunidades con minorías lingüísticas de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Costos y ahorros estimados a corto y largo plazo

EC §4005(A)(10)(I)(v)

El Departamento de Elecciones determinó que los costos superarán los ahorros con la primera implementación de la VCA. Los ahorros anticipados a largo plazo incluyen menores costos de equipo, incluida la compra de equipo nuevo y mantenimiento de equipo, impresión de boletas y mano de obra.

Consulte el Anexo B para ver un ejemplo del presupuesto y los costos y ahorros estimados para las elecciones del 8 de noviembre de 2022.

Conclusión

En el condado de San Benito, el Departamento de Elecciones confió en sus socios comunitarios para obtener comentarios relevantes sobre la EAP. Este esfuerzo puso a los votantes del condado en el centro para la mejora de la experiencia de votación que sea conveniente, accesible y segura.

En el desarrollo del EAP, las elecciones del Condado de San Benito fueron asesoradas por una extensa lista de investigadores, profesionales de la usabilidad y seguridad, líderes tecnológicos y académicos y una amplia gama de partes interesadas de la comunidad, incluidos grupos de defensa y miembros del público. Utilizando una combinación de grupos asesores, grupos de enfoque, análisis técnico y pruebas de usuarios, el Departamento de Elecciones estableció el proceso de mejora de la experiencia de votación que satisfaga los requisitos estatales y locales, satisfaga las necesidades de los votantes y supere las normas de seguridad del sistema de votación nacional.

Anexos

Los siguientes Anexos se refieren a secciones de este documento.

Anexo A

El Departamento de Elecciones busca informar y llegar a tantos votantes potenciales como sea posible sobre la Ley de Opciones para el Votante de California y promover la línea gratuita de asistencia al votante (877) 777-4017. Para lograr este objetivo, el Departamento de Elecciones, en consulta con el público, creó una lista de muchos tipos de medios que tienen una variedad de audiencias.

El Departamento de Elecciones intentará anunciar en los siguientes medios:

Periódicos:	Mission Village Voice, Hollister Free Lance
Fuentes de noticias en línea:	BenitoLink
Radio:	KMPG, Radio Bilingüe, Radio Lazer, KDON
Televisión:	KION, KSBW, KQET, KCBA, KSMS
Redes sociales:	@sbcvote- Facebook, Twitter, Instagram @sbcvote, YouTube, Nextdoor

A través de consultas con el público, las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram (@sbcvote) NextdoorApp) y BenitoLink serán los medios principales por medio de los que se impartirá la difusión e información para el votante.

Se utilizarán estaciones de noticias de televisión y radio para llegar a una audiencia más amplia.

Las estaciones de radio son muy populares en el condado de San Benito y existe una variedad de programación que atrae a la demografía hispanohablante.

Mission Village Voice (impreso) y BenitoLink (en línea), ambos periódicos gratuitos se utilizarán para llegar a tantos votantes potenciales como sea posible.

Anexo A.1

Lista de socios comunitarios y eventos de difusión*

Fechas	Evento/Socio	Ubicación del evento
Primavera/Verano (varias fechas, generalmente todos los miércoles)	Farmers Market Hollister Downtown Association	Downtown Hollister
Inicios de otoño	Feria del Condado de San Benito	Bolado Park
Finales del verano	Aromas Day	Aromas Grange
En todo momento (varias fechas)	Youth Alliance	En todo el condado
Varias (varias fechas)	San Benito High School	San Benito High School campus
Varias (varias fechas)	San Andreas Continuation High School	San Andreas Continuation High School campus
Varias (varias fechas)	Anzar High School	Anzar High School campus
Primavera (abril)	Día del Niño Saludable	YMCA del condado de San Benito
Primavera	Veteran Services	Hollister
Mediados de verano (junio)	Annual Kids in the park	Dunne Park
Verano	Día de San Jaun	San Juan Bautista
Durante el año	eventos emergentes	Vertigo Coffee

* El Departamento de Elecciones del Condado de San Benito puede asistir a otros eventos según el personal y los recursos.

Anexo A.2 Correos de muestra

Postal o folleto de recordatorio: anverso (sujeto a cambios)

November 8, 2022 General Election
Important Dates and Locations
8 de noviembre de 2022 elección general
próximas fechas y lugares importantes

San Juan Bautista **Pinnacles National Park** **Hollister**

Mon./Tue. OCT 10	Sat./Sun. OCT 29	Sat./Sun. NOV 5	Thurs./Fri. NOV 8
6 Drop Boxes Open and Early Voting at the Elections Office Begins <i>se abren 6 ubicaciones de buzón de boletas y comienza la votación temprana en la oficina de elecciones</i>	Elections Department and SJB Community Center Vote Centers Open <i>abre los centros de votación departamento de elección y SJB community center</i>	CA National Guard Armory and St. Benedict Church Vote Centers Open <i>abre los centros de votación CA national guard armory y st. benedict church abiertos</i>	ELECTION DAY! ALL Vote Centers and Drop Boxes are Open <i> día de elección! todos los centros de votación y ubicaciones de buzón de boletas están abiertos</i>
Drop Boxes open at 8 a.m. Open 24 hours a day. <i>ubicaciones de buzón de boletas abren a las 8 a.m. están abiertos las 24 horas del día</i> Elections Office Hours M- F, 8 a.m. - 5 p.m. <i>horario de oficina de elecciones</i> <i>l-v, 8 a.m. - 5 p.m.</i>	Starting October 29th, Vote Centers are open 7 days a week, 8 a.m. - 5 p.m. <i>A partir del 29 de octubre, los Centros de Votación estarán abiertos los 7 días de la semana, de 8 a. m. a 5 p. m.</i>	Vote Center Hours 7 a.m. - 8 p.m. <i>horario de los centros de votación</i> <i>7 a.m. - 8 p.m.</i> Drop Boxes close at 8 p.m. <i>cieran las ubicaciones de buzón de boletas a las 8 p.m.</i>	

Postal de recordatorio: reverso

Important Voting Locations:
lugares de votación importantes

4 Vote Centers:
4 centros de votación

- Elections Department
440 5th St.
Hollister
- CA National Guard Armory
2302 San Felipe Rd.
Hollister
- SJB Community Center
10 San Jose St.
San Juan Bautista
- St. Benedict Church
1200 Fairview Rd.
Hollister

6 Drop Boxes:
6 ubicaciones de buzón de boletas

- Elections Department
Winn Alley/ 5th St.
Hollister
- SBC Food Bank
1133 San Felipe Rd.
Hollister
- Ridgemark Office
100 Ridgemark Dr.
Hollister
- Fire Station #2
2240 Valley View Rd.
Hollister
- Windmill Center
301 The Alameda
San Juan Bautista
- True Value Hardware
1260 4th St.
Hollister

San Benito County Elections
440 5th St. Room 205
Hollister CA 95023

San Benito County
Elections Department
ADA Support
(800) 776-5796
(408) 719-5798
www.disablevoters.org

**San Benito County
Elections Department**

**NOVEMBER 8, 2022
GENERAL ELECTION
8 DE NOVIEMBRE DE 2022
ELECCIÓN GENERAL**

**INFORMATION INSIDE
INFORMACIÓN ADETRONTO**

440 5th St. Room 205 831-636-4016
Hollister, CA 95023 877-777-4017

@sbvote

Segunda postal de recordatorio: anverso (sujeto a cambios)

<h1>VOTE AT A VOTE CENTER</h1> 		<p>What can you do at a Vote Center?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vote In Person • Register to Vote • Drop Off Vote by Mail • Receive Bilingual Assistance • Use Accessible Voting Machines 	<p>Remember you can also Vote by Mail (USPS) or use any Official Drop Box</p>	<p><small>SAN BENITO COUNTY ELECTIONS 440 5TH ST. ROOM 205 HOLLISTER CA 95023</small></p> 
<p>Elections Department 440 5th St. Room 101 Hollister CA 95023</p> 	<p>San Juan Bautista Community Center 10 San Jose St. San Juan Bautista CA 95045</p> 	<p>CA National Guard Armory 2302 San Felipe Rd. Hollister CA 95023</p> 	<p>St. Benedict Church 1200 Fairview Rd Hollister CA 95023</p> 	<p>SBC VOTER 123 VOTE ST HOLLISTER CA 95023</p>
<p>October 29-November 7 8 a.m. - 5 p.m. Election Day, November 8 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>October 29-November 7 8 a.m. - 5 p.m. Election Day, November 8 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>November 5-November 7 8 a.m. - 5 p.m. Election Day, November 8 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>November 5-November 7 8 a.m. - 5 p.m. Election Day, November 8 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>Need Transportation? San Benito County Express: 831-636-4161</p> <p>Questions? Contact Us. www.sbcvote.us 831-636-4016 877-777-4017</p>

Postal del segundo recordatorio: reverso

<h1>VOTE EN UN CENTRO DE VOTACIÓN</h1> 		<p>Que puede hacer en un centro de votación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Votar en persona • Registrarse para votar • Entregue su voto por correo • Reciba asistencia bilingüe • Utilice máquinas de votación accesibles 	<p>Recuerda que también puedes Votar por Correo (USPS) o usar cualquier Buzón oficial</p>	<p><small>SAN BENITO COUNTY ELECTIONS 440 5TH ST. ROOM 205 HOLLISTER CA 95023</small></p> 
<p>Elections Department 440 5th St. Room 101 Hollister CA 95023</p> 	<p>San Juan Bautista Community Center 10 San Jose St. San Juan Bautista CA 95045</p> 	<p>CA National Guard Armory 2302 San Felipe Rd. Hollister CA 95023</p> 	<p>St. Benedict Church 1200 Fairview Rd Hollister CA 95023</p> 	<p>¿Necesita Transporte? San Benito County Express: 831-636-4161</p> <p>¿Preguntas? Contáctenos. www.sbcvote.us 831-636-4016 877-777-4017</p>
<p>29 de octubre - 7 de noviembre 8 a.m. - 5 p.m. Día de elección, 8 de noviembre 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>29 de octubre - 7 de noviembre 8 a.m. - 5 p.m. Día de elección, 8 de noviembre 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>5 de noviembre - 7 de noviembre 8 a.m. - 5 p.m. Día de elección, 8 de noviembre 7 a.m.- 8 p.m.</p>	<p>5 de noviembre - 7 de noviembre 8 a.m. - 5 p.m. Día de elección, 8 de noviembre 7 a.m.- 8 p.m.</p>	

Anexo B

El Departamento de Elecciones ha creado un presupuesto y un plan para los recursos necesarios para llevar a cabo elecciones en todo el condado de San Benito. El presupuesto propuesto no incluye asesoría legal, apoyo técnico, comunicaciones de red, seguridad de la infraestructura técnica ni otros costes imprevistos asociados a cambios legislativos.

El presupuesto propuesto depende de la aprobación de los Supervisores del Condado. El presupuesto final recomendado podría ser inferior al presupuesto propuesto. El resultado de las negociaciones presupuestarias afectará al plan propuesto y a la capacidad del Departamento de Elecciones para llevar a cabo las acciones recomendadas. El desglose del presupuesto recomendado se muestra en la tabla siguiente:

Categoría	PRIMARIA DE MARZO DE 2024	GENERALES DE NOVIEMBRE DE 2024
<i>EMPLEADOS PERMANENTES</i>	70.000\$	80.000\$
<i>EMPLEADOS TEMPORALES</i>	120.000\$	130.000\$
<i>LICENCIA DE SOFTWARE</i>	2.500\$	2.500\$
<i>ACCESORIOS PARA COMPUTADORA</i>	4.000\$	4.000\$
<i>SOFTWARE PARA COMPUTADORA</i>	1.500\$	1.500\$
<i>FRANQUEO POSTAL Y ENTREGA</i>	20.000\$	20.000\$
<i>ACCESORIOS PARA OFICINA</i>	3.000\$	3.000\$
<i>ACCESORIOS ESPECIALES PARA PROYECTOS</i>	2.000\$	2.000\$
<i>ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES</i>	10.000\$	10.000\$
<i>MEALS</i>	500\$	500\$
<i>CAPACITACIÓN</i>	1.000\$	1.000\$
<i>TRANSPORTE</i>	500\$	500\$
<i>GAS Y COMBUSTIBLE</i>	1.000\$	1.000\$
<i>CONTRATOS ESPECÍFICOS DE DEPARTAMENTOS (IMPRESORAS, TRADUCCIONES, SEGURIDAD, DISEÑO DE BOLETAS)</i>	303.000\$	320.000\$
<i>PUBLICIDAD, MARKETING Y DIVULGACIÓN</i>	40.000\$	45.000\$
<i>COSTE TOTAL</i>	579.000\$	621.500\$

El Departamento de Elecciones continuará administrando las elecciones en nombre de las jurisdicciones ubicadas dentro del Condado. A las jurisdicciones que consolidan sus elecciones con el Condado se les seguirá facturando proporcionalmente todos los costos permitidos por la ley.

Para crear conciencia entre los votantes del condado de San Benito sobre el método de votación VCA, el Departamento de Elecciones ejecutó una campaña de divulgación y marketing integral y multilingüe que incorpora banners en sitios web, publicaciones en redes sociales, correos directos, notificaciones por correo electrónico y actividades de divulgación. La campaña se divide en múltiples fases que entregarán mensajes específicos sobre cómo registrarse para votar, la votación accesible para ciudadanos con discapacidades y cómo cambiará la experiencia de votación a través de VCA.

El Departamento de Elecciones utilizó datos internos y externos para determinar los canales de comunicación necesarios para llegar de manera efectiva a las diversas comunidades del Condado. El Departamento de Elecciones enviará comunicados de prensa con información importante sobre todas las próximas elecciones, el registro de votantes y los servicios que se ofrecen. Todos los comunicados de prensa incluirán información de contacto, como nuestra línea directa gratuita de asistencia al votante y un enlace a nuestro sitio web.

Medios de comunicación impresos

La Departamento trabajará con periodistas y reporteros locales y regionales para promover eventos departamentales, coordinar entrevistas y difundir información electoral que pueda ser publicada en sus respectivos medios.

Compañías de transporte

El Departamento de Elecciones continuará colaborando con San Benito County Express y otras entidades de transporte en todo el condado para promover el registro y la información de votantes, con la intención de proporcionar servicios de transporte con descuento/gratuitos a los centros de votación.

Vallas publicitarias/Tránsito

El Departamento de Elecciones utilizará vallas publicitarias y anuncios de tránsito, como los de las paradas de autobús para informar a los residentes sobre las próximas elecciones.

Campañas de e-mail

Las campañas de marketing por correo electrónico dirigidas también se utilizarán para enviar actualizaciones relacionadas con las elecciones, materiales informativos y enlaces a sitios web a votantes específicos en todo el condado.

Correo directo

El Departamento utilizará correos directos para informar a los votantes sobre la VCA. Además, se crearán y adaptarán varias campañas de correo dirigidas a audiencias con inquietudes específicas, como en cuestiones de accesibilidad o idioma.

Radio

El Departamento de Elecciones trabajará con las redes de radio para promover la ubicación de los centros de votación, con énfasis en las estaciones de radio en español.

Televisión

El Departamento de Elecciones trabajará con las estaciones de televisión locales para crear videos publicitarios cortos de 15 a 30 segundos para su sitio web. En base a la aprobación del presupuesto, el Departamento de Elecciones buscará oportunidades para realizar anuncios, de televisión en vivo.

Cooperación en la divulgación

El Departamento de Elecciones contactará a organizaciones sin fines de lucro, empresas o individuos para realizar campañas de divulgación específicas. Cada contacto perseguirá un objetivo. lo cual incluirá el acercamiento con miembros de la comunidad de habla hispana, personas de la tercera edad o personas que viven en áreas rurales del condado.

Anexo C

El Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística del Condado de San Benito (LAAC) se estableció en 2004.

El LAAC (anteriormente conocido como Grupo Asesor) se estableció en virtud del Decreto, Sentencia y Orden por Consentimiento del DOJ.

Acuerdo: https://www.justice.gov/sites/default/files/crt/legacy/2011/10/13/sanbenito_cd.pdf

Todas las agendas y reuniones se pueden encontrar en la página web de LAAC:

<https://www.sanbenitocounty-cacre.gov/elections/community-voter-outreach/language-accessibility-advisory-committee>

El Comité Asesor de Accesibilidad al voto del Condado de San Benito (VAAC) se estableció el 25 de agosto de 2020.

Todas las agendas y reuniones se pueden encontrar en la página web de VAAC:

<https://www.sanbenitocounty-cacre.gov/elections/community-voter-outreach/voting-accessibility-advisory-committee>

Anexo D: Ubicación de los centros de votación y los buzones.

Los centros de votación y los lugares para dejar las boletas se determinaron según los criterios enumerados en el Código Electoral EC §4005 (a) (10) (B):

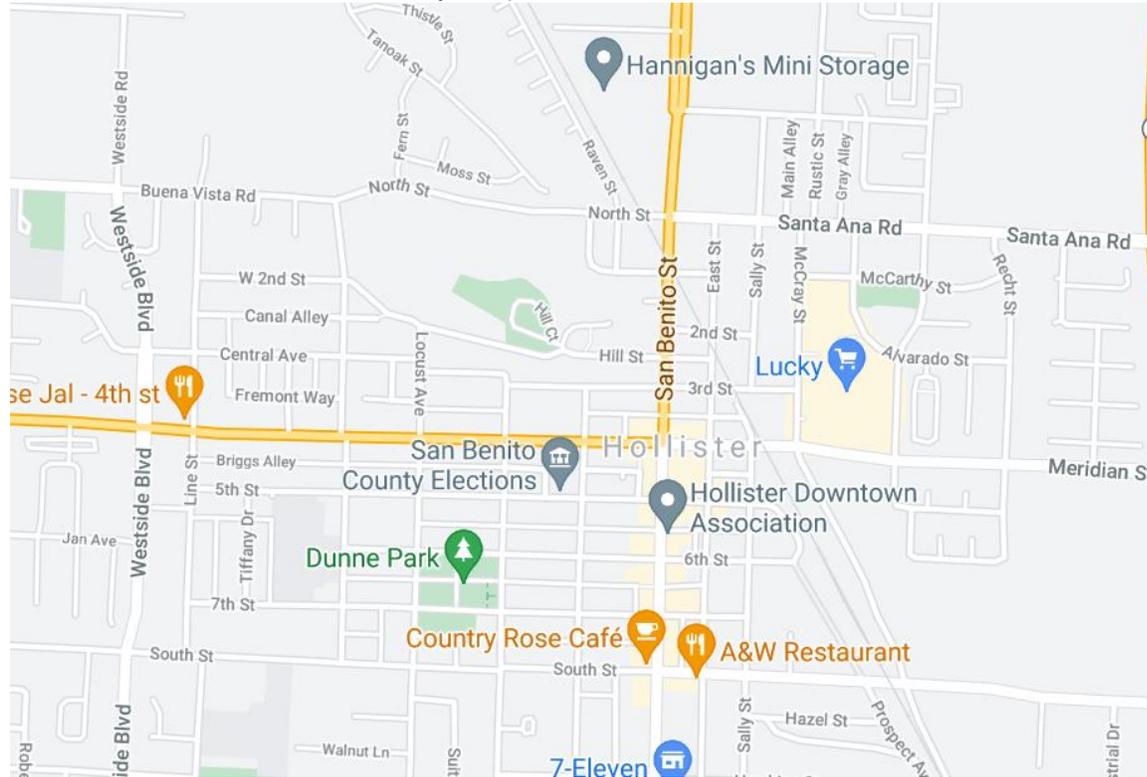
- (i) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca del transporte público.
- (ii) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de comunidades con un uso históricamente bajo de votación por correo (o baja participación electoral).
- (iii) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de los centros de población.
- (iv) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de las comunidades con minorías lingüísticas.
- (v) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de votantes con discapacidades.
- (vi) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de comunidades con bajas tasas de propiedad de vehículos domésticos.
- (vii) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de comunidades con bajos ingresos.
- (viii) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de las comunidades de votantes elegibles que no están registrados para votar y que podrían necesitar acceso al registro de votantes el mismo día.
- (ix) Ubicación de los centros de votación y los buzones cerca de poblaciones geográficamente aisladas, incluidas las reservas de indígenas americanos.
- (x) Acceso a estacionamiento accesible y gratuito en los centros de votación y lugares de entrega de boletas.
- (xi) La distancia y el tiempo que un votante deberá viajar en automóvil o transporte público hasta un centro de votación y lugar de entrega de boletas.
- (xii) La necesidad de métodos alternativos para los votantes con discapacidades para quienes el voto por correo no llega a ser accesible para emitir su voto.
- (xiii) Vías de circulación cerca de los centros de votación y lugares de entrega de boletas.
- (xiv) La necesidad de centros de votación móviles además del número de centros de votación establecidos de conformidad con esta sección.
- (xv) Ubicación del centro de votación en una universidad o campus universitario público o privado.

Los criterios más relevantes para la selección de un centro de votación en el condado de San Benito son los siguientes: proximidad al transporte público, proximidad a comunidades con un uso históricamente bajo de votos por correo, proximidad a centros de población, proximidad a comunidades con minorías lingüísticas, proximidad para votantes con discapacidades, proximidad a comunidades con bajas tasas de propiedad de vehículos domésticos y proximidad a comunidades de bajos ingresos.

Todos los centros de votación y los lugares de entrega de boletas tendrán estacionamiento accesible y gratuito.

Centros de votación

Centro de votación: **Salón de Registros - Antiguo Palacio de Justicia**
Dirección: 440 5th Street, Room 101, Hollister, CA 95023
Acceso: Dial-A-Ride y compatible con ADA



Justificación de esta ubicación:

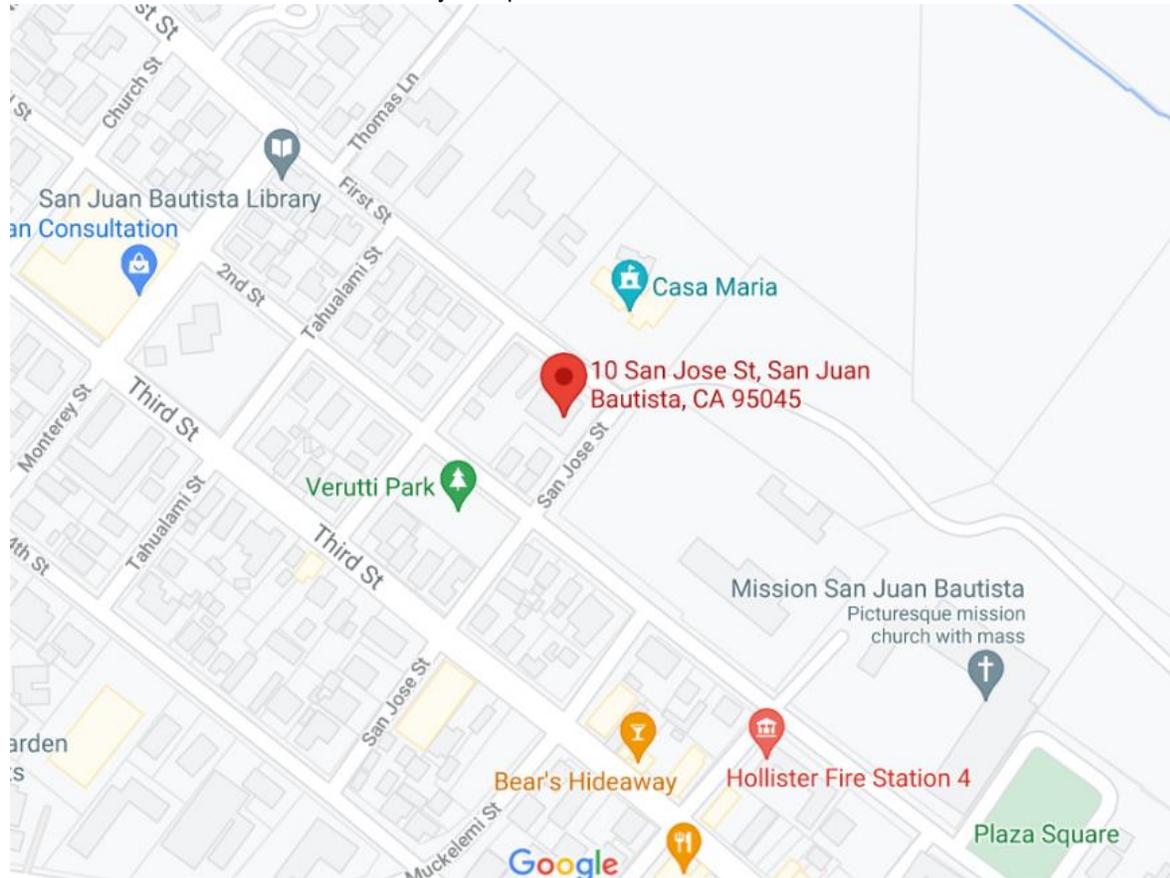
Este Centro de Votación se encuentra en una ubicación fácilmente identificable para toda la comunidad y resultará útil al centro de Hollister. Es una arteria principal entre Hwy 101 y la ciudad de Hollister.

Existe una población predominantemente de bajos ingresos con viviendas de alta densidad en el área inmediata.

Esta área tiene un historial de alta participación y alta propensión de votantes.

Esta ubicación está cerca de una ruta de autobús regular.

Centro de votación: **San Juan Bautista Community Center**
Dirección: 10 San Jose Street, San Juan Bautista, CA 95045
Acceso: Dial-A-Ride y compatible con ADA



Justificación de esta ubicación:

Este Centro de Votación se encuentra en una ubicación fácilmente identificable para toda la comunidad y resultará útil a la comunidad San Juan Bautista y Aromas.

Existe una comunidad predominantemente grande para personas de la tercera edad con viviendas de densidad media en el área inmediata.

Centro de votación: **Iglesia católica de San Benito**
Dirección: 1200 Fairview Road, Hollister, CA 95023
Acceso: Dial-A-Ride y compatible con ADA

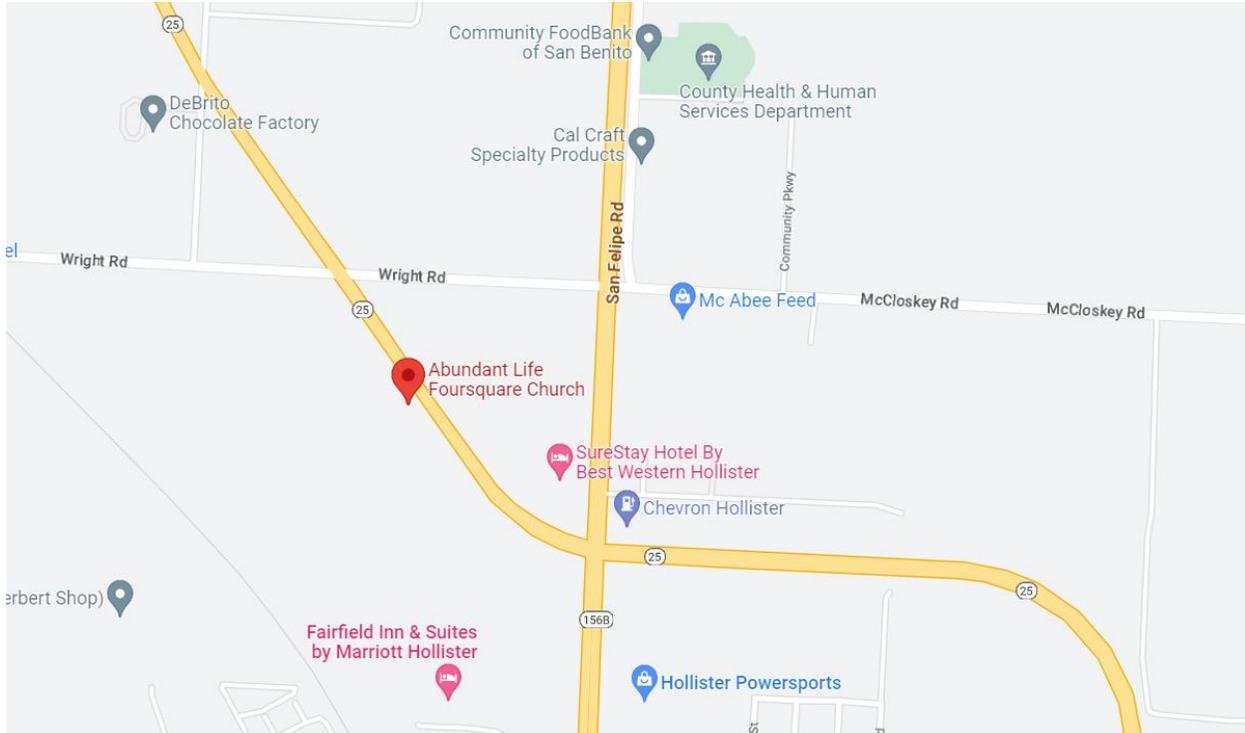


Justificación de esta ubicación:

Este Centro de Votación se encuentra en una ubicación fácilmente identificable para toda la comunidad y resultará útil al este de Hollister.

La ubicación es accesible para las comunidades del sur del condado de San Benito, incluidos los municipios de Tres Pinos, Paicines, Panoche, Bitterwater, y las áreas rurales de Cienega y Coalinga. Esta área tiene un historial de alta participación y alta propensión de votantes.

Centro de votación: **Abundant Life Church**
Dirección: 790 Bolsa Road, Hollister, CA 95023
Acceso: Dial-A-Ride y compatible con ADA



Justificación de esta ubicación:

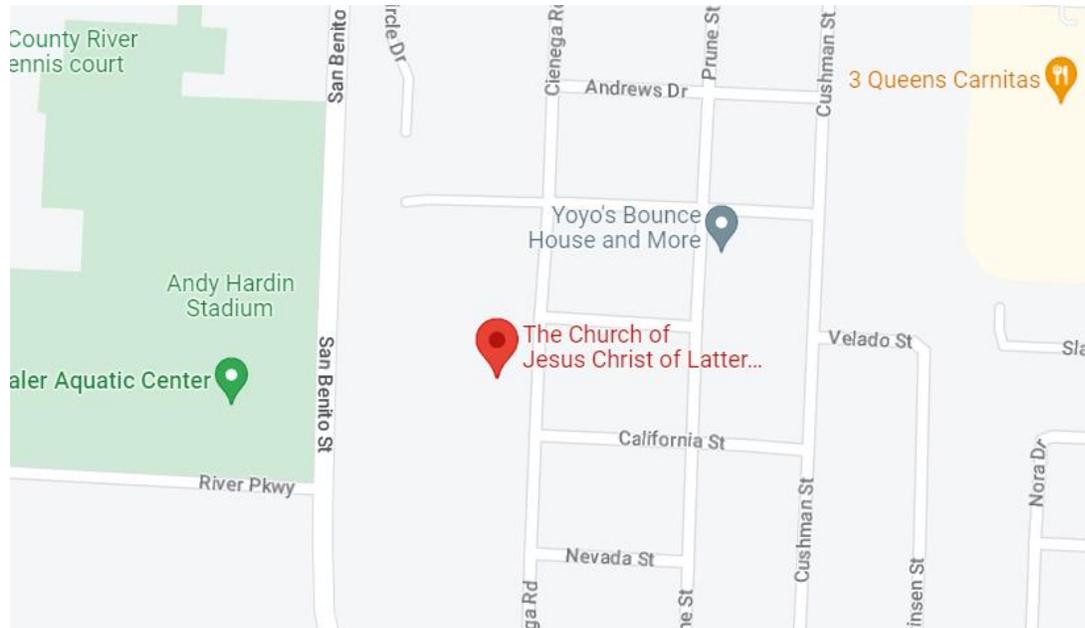
Este Centro de Votación se encuentra en una ubicación fácilmente identificable para toda la comunidad y resultará útil a los viajeros que ingresen y salgan de Hollister a través de Highway 25. Este Centro de Votación también servirá al norte de Hollister incluyendo áreas rurales y el área de Dunneville.

Este lugar de votación resultará útil a un gran volumen de viajeros del Área de la Bahía. La ubicación del Centro de Votación se encuentra

a menos de una milla de los servicios públicos como el Banco de Alimentos del Condado de San Benito, Servicios Sociales y de Salud del Condado de San Benito y Community Homeless Solutions.

En el caso de que los votantes registrados del Condado de San Benito lleguen a más de 40.000 el día de las elecciones, menos 88 días, este quinto Centro de Votación estará disponible para los votantes. Consulte www.sanbenitocounty-ca-cre.gov/VCDB para ver todos los anuncios.

Centro de votación: **The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints**
Dirección: 1670 Cienega Road, Hollister, CA 95023
Acceso: Dial-A-Ride y compatible con ADA

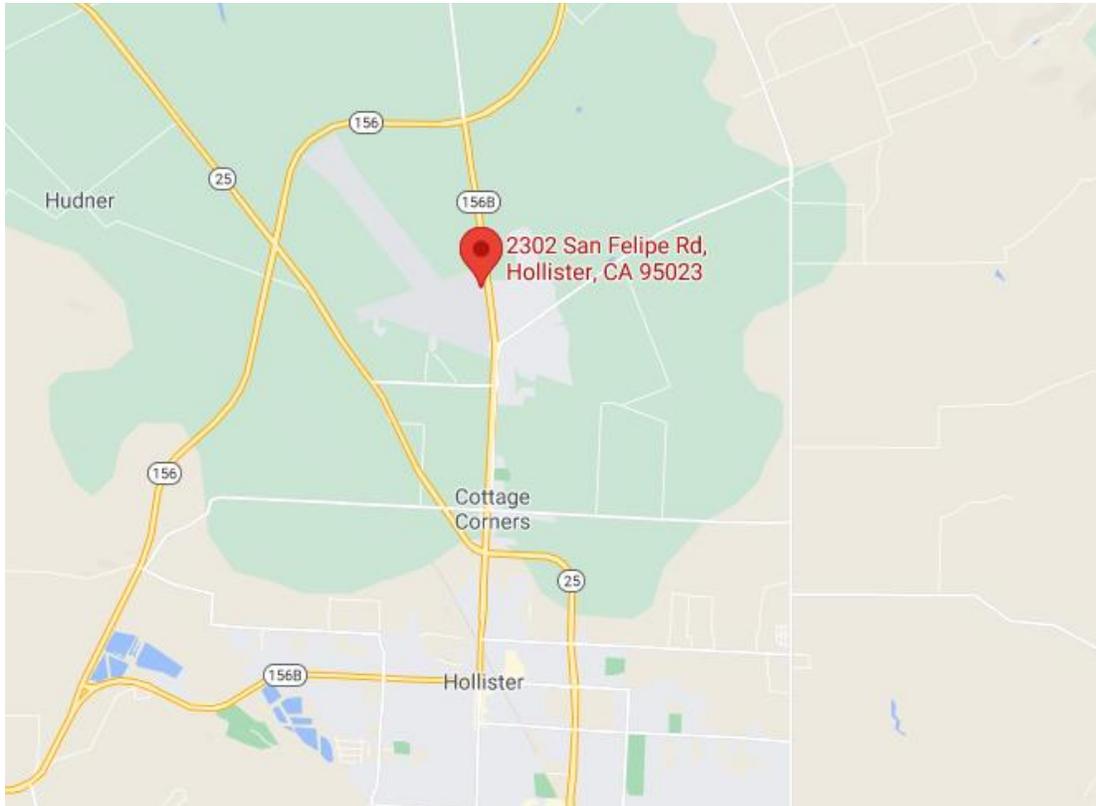


Justificación de esta ubicación:
Este Centro de Votación se encuentra en una ubicación muy conveniente para toda la comunidad y resultará útil para esta área densamente poblada. Es una importante arteria de tráfico que está cerca de la zona de desplazamiento de varias escuelas. Esta área tiene un historial de alta participación y alta propensión de votantes.

Ubicaciones de reserva de los centros de votación

En el caso de que un Centro de Votación no esté disponible para una elección específica, se pueden utilizar ubicaciones de reserva.

Centro de votación: **California National Guard Armory**
Dirección: 2302 San Felipe Road Hollister, CA
Acceso: Dial-A-Ride y compatible con ADA



Justificación de esta ubicación:

Este Centro de Votación se encuentra en una ubicación fácilmente identificable para toda la comunidad y resultará útil al norte de Hollister, incluidas las áreas rurales y el área de Dunneville.

Este lugar de votación resultará útil a un gran volumen de viajeros del Área de la Bahía.

Esta área tiene un historial de recibir un gran número de boletas por correo.

Centros de votación móviles

Centros de votación móviles actuales

Centro de votación móvil: **Multiple, areas norte y sur del condado de San Benito**

Dirección:

Fechas/Horas: consulte www.sanbenitocounty-ca-cre.gov/VCDB para la fecha y la hora.

Acceso: Sin reserva y accesible según la ADA



El Departamento de Elecciones pondrá énfasis en servir a comunidades adicionales en la parte sur del Condado de San Benito, incluyendo los municipios de Tres Pinos, Paicines, Panoche y las áreas del norte del condado, como las áreas circundantes de Dunneville y Spring Grove School.

Justificación de esta ubicación:

Todas las localidades son poblaciones geográficamente aisladas. Cada ubicación ofrecerá acceso a servicios accesibles y gratuitos.

estacionamiento, manteniendo al mínimo el tiempo de conducción.

Buzones

Los datos utilizados para considerar los criterios de ubicación de los lugares de entrega de boletas se recopilaron del sistema de gestión de elecciones y de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Los criterios más relevantes para la ubicación de los lugares de entrega de boletas en el condado de San Benito son los siguientes: proximidad al transporte público, proximidad a comunidades con un uso históricamente bajo de votos por correo, proximidad a centros de población, proximidad a comunidades con minorías lingüísticas, proximidad para votantes con discapacidades, proximidad a comunidades con bajas tasas de propiedad de vehículos domésticos y proximidad a comunidades de bajos ingresos. Todos los centros de votación y los lugares de entrega de boletas tendrán estacionamiento accesible y gratuito.

Las siguientes páginas incluyen mapas e imágenes de algunos de los criterios para los cuales se determinaron las ubicaciones de entrega de boletas.

Buzón: **Departamento de Elecciones /Biblioteca Pública**
Dirección: Winn Alley, Hollister, CA 95023
Fechas/Horas: 29 días - 24 horas al día
Acceso: Drive Through y accesible según la ADA



Justificación de esta ubicación:

Este buzón ha estado en funcionamiento desde 2016 y ha ido ganando popularidad entre votantes y la comunidad. Está ubicado en un callejón bien identificado y adecuadamente iluminado entre la Biblioteca del Condado y el Departamento.

Este buzón se encuentra en una población predominantemente de minorías lingüísticas y de bajos ingresos con viviendas de alta densidad en el área inmediata. Esta área tiene un historial de alta

participación y baja propensión de votantes. Existen servicios para personas con discapacidad a pocas manzanas del lugar.

En el centro de Hollister, los callejones tienen nombres, están marcados con letreros de calles y los residentes los usan con frecuencia.

Aunque existe muy poco estacionamiento gratuito disponible, esto se ve contrarrestado por el hecho de que el buzón tiene una configuración de drive-through.

Está en una ruta regular de autobús.

Buzón: **Ridgemark Golf Club & Resort Office**
Dirección: 100 Ridgemark Drive, Hollister, CA 95023
Fechas/Horas: 29 días - 24 horas al día
Acceso: Drive Through y accesible según la ADA

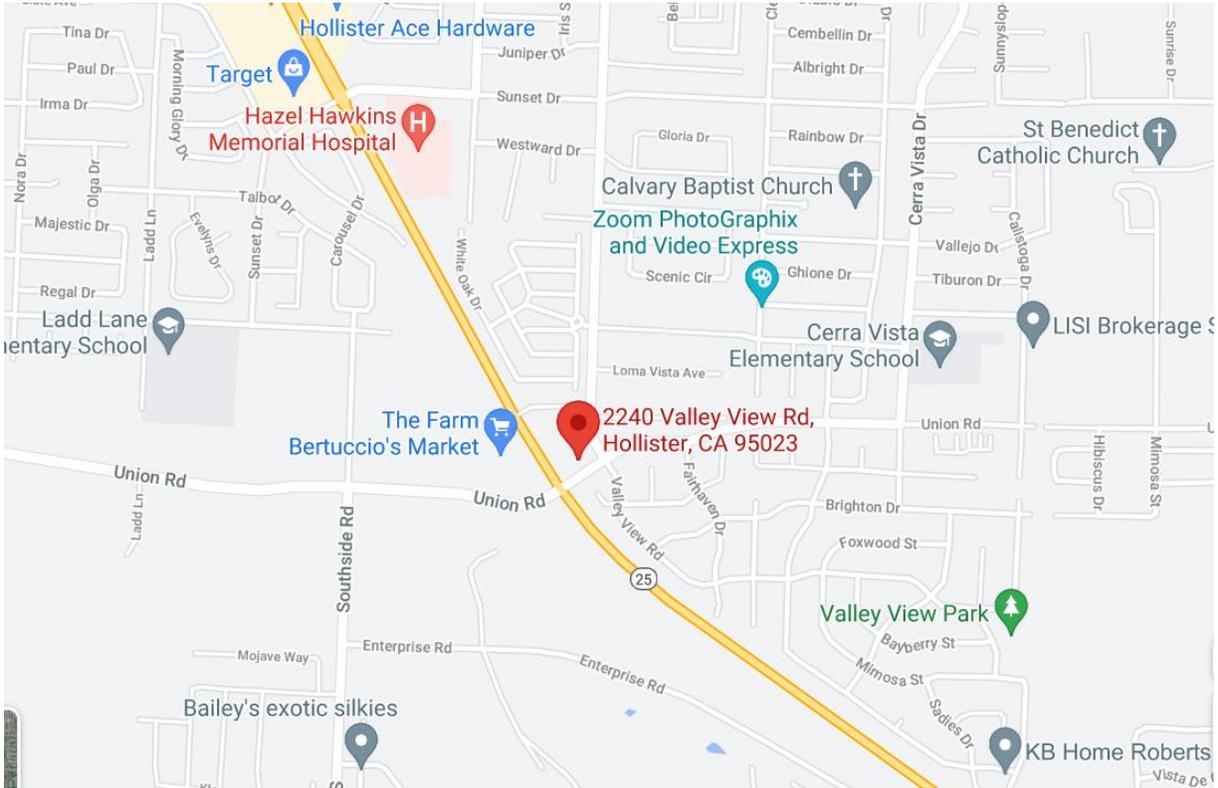


Justificación de esta ubicación:

Esta área tiene un historial de alta participación y alta propensión de votantes. Este buzón sirve a una gran comunidad de personas mayores y marginadas, además de proporcionar un punto de entrega a los votantes de la zona sur del condado, incluidos los municipios de Tres Pinos, Paicines, Panoche y las zonas rurales de Bitterwater, Ciénega y Coalinga.

El transporte público está disponible a través de Dial-a-Ride.

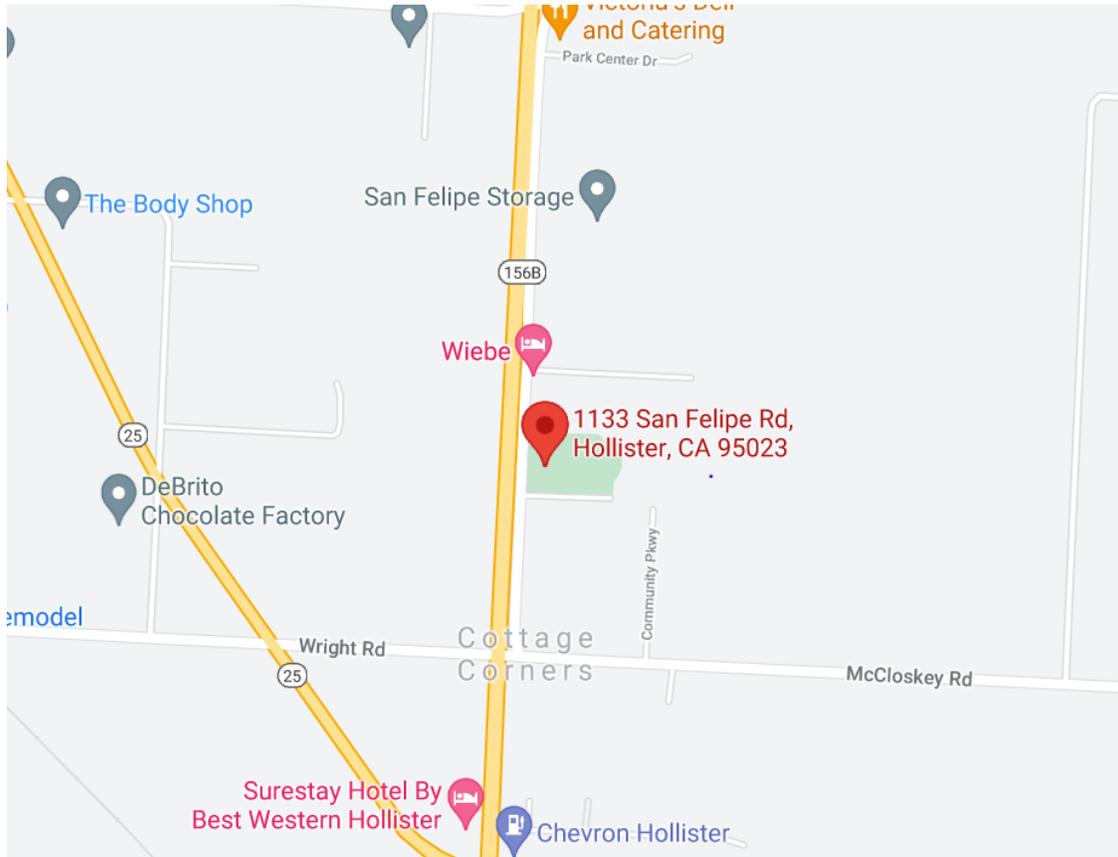
Buzón: **Estación de bomberos de la ciudad de Hollister #2**
Dirección: 2240 Valley View Rd, Hollister, CA 95023
Fechas/Horas: 29 días - 24 horas al día
Acceso: Sin reserva y accesible según la ADA



Justificación de esta ubicación:

El mayor crecimiento demográfico del Condado de San Benito se está produciendo en esta zona, creando un gran núcleo de población. La mayoría de los votantes de la zona sólo tienen que desplazarse unas manzanas para utilizar el buzón. Esta ubicación está en una concurrida intersección de Union Road y Highway 25. Este buzón es útil a un gran volumen de viajeros del Área de la Bahía. El transporte público está disponible a través de Dial-a-Ride.

Buzón: **Community Food Bank of San Benito County**
Dirección: 1133 San Felipe Road, Hollister, CA 95023
Fechas/Horas: 29 días - 24 horas al día
Acceso: Sin reserva y accesible según la ADA



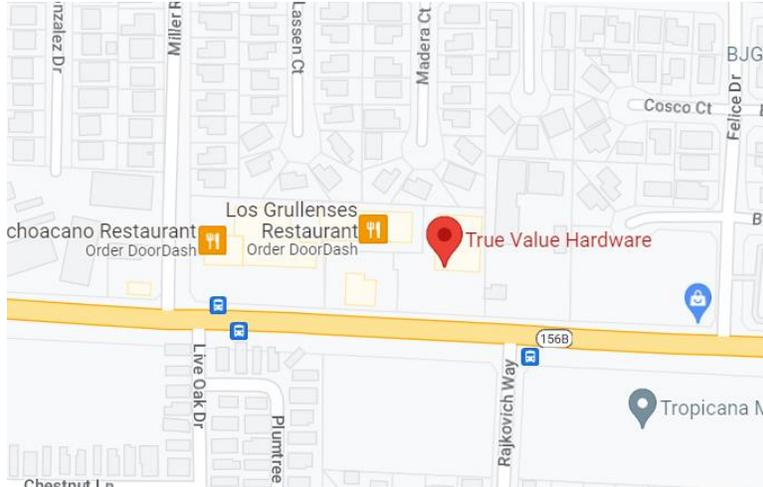
Justificación de esta ubicación:

Este buzón se encuentra en la entrada principal de Food Bank del Condado de San Benito, y directamente adyacente a Community Homeless Solutions (hogares de tránsito), Child Protective Services, Health and Human Services, y la Community Service Development Corporation sin fines de lucro para viviendas de bajos ingresos. Las personas que acuden a estos servicios son predominantemente miembros de comunidades lingüísticas minoritarias, tienen bajos ingresos y un bajo índice de propiedad de vehículos domésticos.

El número de personas que frecuentan estos servicios constituye un lugar útil para depositar la boleta.

Esta ubicación se encuentra en una ruta de autobús regular.

Buzón: **True Value Hardware**
Dirección: 1260 Fourth Street, Hollister, CA 95023
Fechas/Horas: 29 días - 24 horas al día
Acceso: Sin reserva y accesible según la ADA



Justificación de esta ubicación:

Este centro comercial en una comunidad predominantemente hispanohablante en Hollister, con viviendas de alta densidad en el área inmediata. Esta zona tiene un historial de baja participación y baja propensión de los votantes, con una tasa relativamente baja de propiedad de vehículos domésticos.

El buzón también se encuentra adyacente a tres comunidades para personas mayores y un parque para casas móviles.

La ubicación está en una ruta regular de autobús.

El buzón se encuentra en Hwy 156, una arteria de tráfico importante, desde Hwy 101 hasta la ciudad de Hollister.

Buzón: **Windmill Market – San Juan Bautista**
Dirección: 301 The Alameda, San Juan Bautista, CA 95045
Fechas/Horas: 29 días - 24 horas al día
Acceso: Drive Through

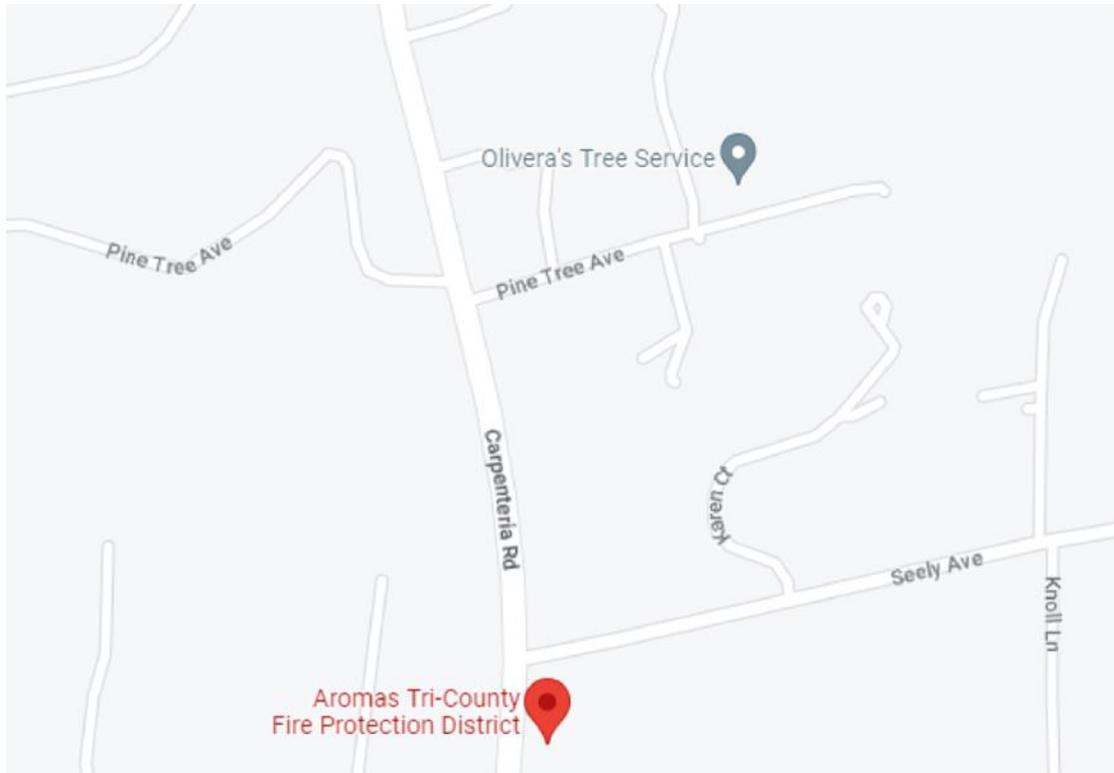


Justificación de esta ubicación:

Este centro comercial es un importante eje de actividad para la Ciudad de San Juan Bautista. En el centro comercial se encuentra la oficina de correos local. Ya que no existe entrega de correo local en San Juan Bautista, todos los residentes vienen a la oficina de correos a recoger su correo. San Juan Bautista está algo aislado geográficamente. Esta ubicación ofrece estacionamiento accesible y gratuito, así como una opción de drive-through.

El transporte público está disponible a través de Dial-A-Ride.

Buzón: **Aromas Tri-County Fire Protection District**
Dirección: 492 Carpenteria Rd., Aromas CA 95004
Fechas/Horas: Abre 28 días antes del día de las elecciones (24 horas al día) hasta el día de las elecciones a las 8:00 p. m.
Acceso: Accesible y ADA



Justificación de esta ubicación:

Este buzón se encuentra en el frente de la Estación de Bomberos de Aromas, un antiguo lugar histórico de votación para los vecinos de Aromas. Está próximo al núcleo de población de Aromas. Existe una comunidad minoritaria y de bajos ingresos. Aromas es una población aislada geográficamente, y esta ubicación ofrece servicios accesibles y aparcamiento gratuito manteniendo el tiempo de conducción al mínimo.

Centros de votación, buzones y transporte público

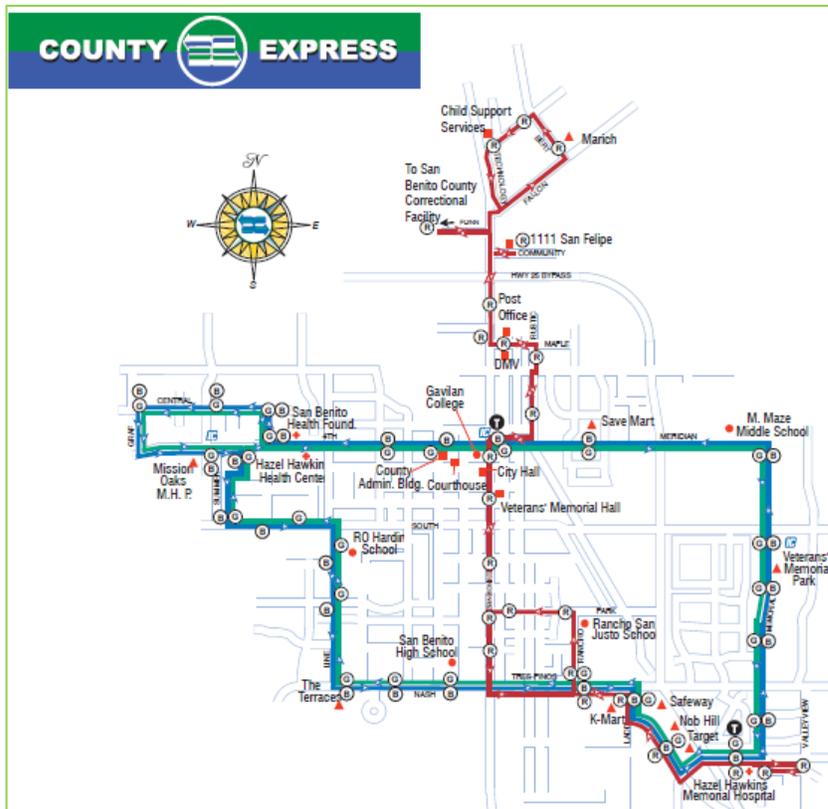
El transporte público del condado de San Benito está limitado a autobuses y Dial-A-Ride.

Las rutas regulares de autobús de Hollister llegan a:

- Tres lugares de votación
- Tres buzones

Dial-A-Ride ofrece acceso a:

- Todas las ubicaciones de votación
- Todas las ubicaciones de buzones



DIAL-A-RIDE



Legend / Leyenda

Paratransit Service Boundary/
Límites del servicio Paratransit

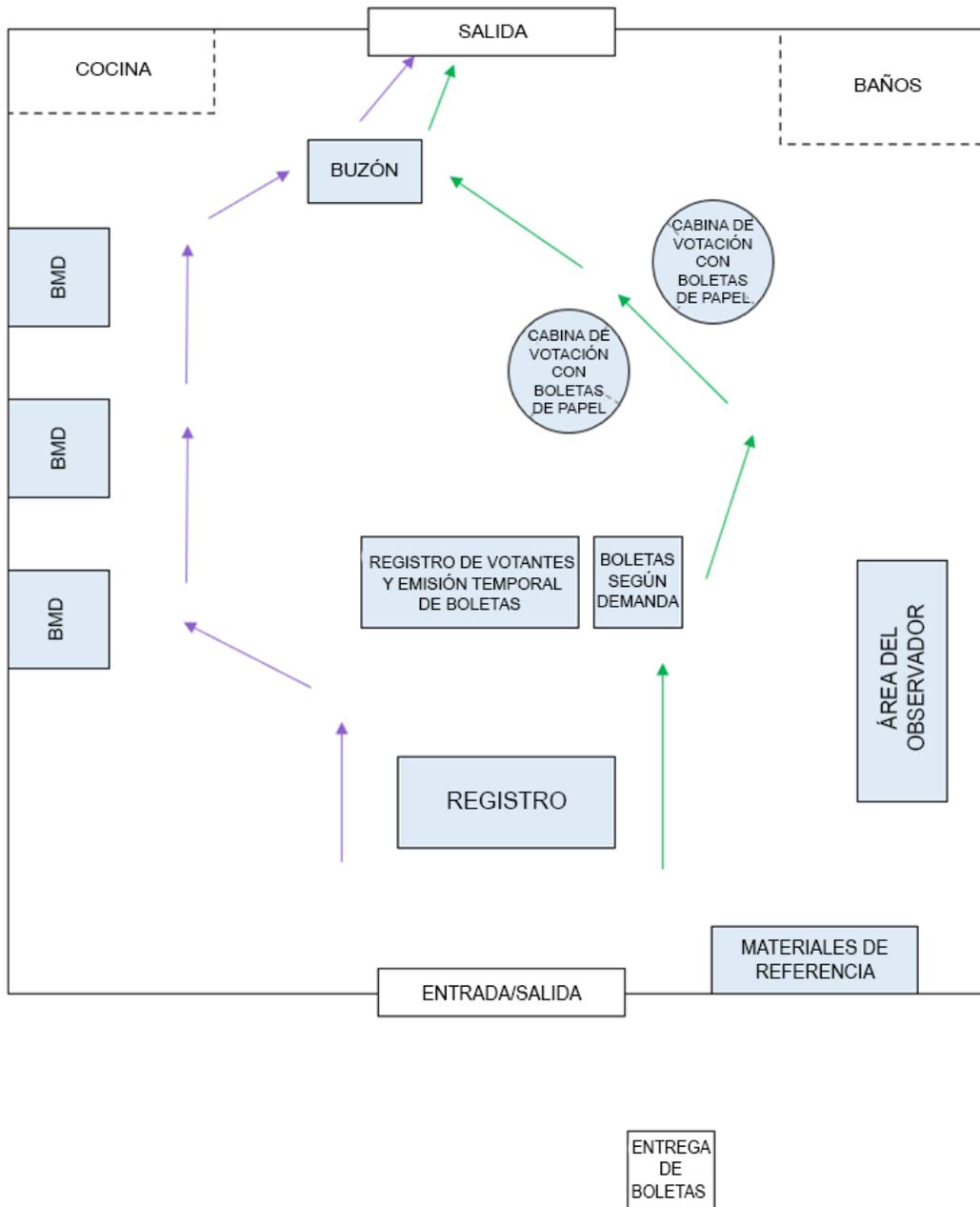


Dial-a-Ride Service Boundary/
Límites del servicio Puerta-a-Puerta



Anexo E Diseño y esquema de centros de votación

Todas las cabinas de votación tendrán cortinas de privacidad y las cabinas de votación se colocarán intencionadamente para garantizar la privacidad del voto.



Anexo F: Lista de posibles interrupciones y respuestas

Posible interrupción	Respuesta
El sistema de gestión de elecciones se cae	El personal electoral del Centro de Votación o el "Capitán" electoral principal lo notificará al Departamento de Elecciones. Si la interrupción es solo en un Centro de Votación específico y dura más de 30 minutos, o una cantidad significativa de tiempo dependiendo de la cantidad de votantes presentes, los votantes serán dirigidos a otro Centro de Votación o se les dará la opción de votar provisionalmente. Si la interrupción es en todo el condado, el personal del centro de votación emitirá boletas provisionales si el personal logra determinar el tipo de boleta o el distrito electoral correcto para el votante. Todos los registros en papel de la información de los votantes se guardarán de forma segura para introducirlos en el EIMS una vez que el sistema vuelva a funcionar. El Departamento de Elecciones se comunicará con el proveedor de inmediato y resolverá el problema lo antes posible.
Corte de energía	El personal electoral del Centro de Votación o el "Capitán" electoral principal lo notificará al Departamento de Elecciones. Si el apagón dura más de 15 minutos, el personal electoral dirigirá a los votantes a otro Centro de Votación. Se notificará al público y a la comunidad a través del sitio web, prensa, radio, redes sociales, etc. Toda la actividad electoral continuará incluso si el corte de energía es un evento de corte de energía por motivos de seguridad pública (PSPS). El personal del Centro de Votación estará capacitado para administrar la votación en caso de un apagón prolongado. El Departamento de Elecciones del Condado de San Benito trabajará con los propietarios del Centro de Votación sobre las opciones para continuar votando sin interrupciones.
Clima	El personal electoral del Centro de Votación o el "Capitán" electoral principal lo notificará al Departamento de Elecciones. Si un Centro de Votación es inaccesible o inseguro debido al clima, se contactará con un Centro de Votación de respaldo y se lo ajustará inmediatamente para su uso. El público será notificado a través del sitio web, prensa, radio, redes sociales, etc.
Incendio u otro desastre	Inicialmente, todo el personal y los votantes deberán ser evacuados de manera segura. El personal electoral del Centro de Votación o el "Capitán" electoral principal lo notificará al Departamento de Elecciones. Si el tiempo lo permite, el personal del Centro de Votación hará lo siguiente de manera ordenada: (1) retire de manera segura todas las boletas votadas de la instalación (VBM, boletas de papel, boletas de CVR), (2) asegure/apague todas las computadoras que acceden al sistema de gestión de elecciones y (3) asegure/apague todo el equipo de votación. El Departamento de Elecciones notificará al público a través del sitio web, prensa, radio, redes sociales, etc., e informará al público sobre los Centros de Votación alternativos. Se establecerá un Centro de Votación de reemplazo lo antes posible.

<p>El equipo de votación (dispositivo de marcado de boletas) deja de funcionar</p>	<p>Mientras el personal del Centro de Votación resuelva el problema, se puede usar otro BMD para los electores o podrán dar boletas de papel a los votantes. El personal del Centro de votación seguirá las instrucciones de resolución de problemas proporcionadas en el manual del Centro de votación. Si no puede resolverlo, el personal del Centro de Votación se comunicará con el Departamento de Elecciones para reemplazar el equipo.</p>
------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las boletas según demanda dejan de funcionar	Mientras el personal del Centro de Votación resuelve el problema, se debe indicar a los votantes que utilicen el dispositivo de marcado de boletas o que reciban una boleta de fax. El personal del Centro de votación seguirá las instrucciones de resolución de problemas proporcionadas en el manual del Centro de votación. Si no puede resolverlo, el personal del Centro de Votación se comunicará con el personal del Departamento de Elecciones.
Caída de la conexión a Internet	El personal del Centro de votación seguirá las instrucciones de resolución de problemas proporcionadas en el manual del Centro de votación. Si no puede resolverlo, el personal del Centro de Votación se comunicará con el Departamento de Elecciones. Si aún no puede resolverlo, el Departamento de Elecciones se comunicará con los servicios de información del condado o con el proveedor de Internet para recibir atención al cliente. Si la interrupción de Internet dura más de 15 minutos, el personal del Centro de Votación emitirá boletas provisionales a través de equipos de votación electrónicos o boletas de muestra o boletas de papel (si es posible) en sobres provisionales. El personal del Centro de Votación mantendrá registros en papel de todos los votantes y la información para que el personal electoral la introduzca en EIMS en el Departamento de Elecciones. Si la interrupción de Internet dura más de una hora, o una cantidad significativa de tiempo dependiendo de la cantidad de votantes presentes, los votantes serán dirigidos a otro Centro de Votación. El público será notificado a través del sitio web, prensa, radio, redes sociales, etc.
Persona u objeto sospechoso	El personal del centro de votación se comunicará con las autoridades de seguridad según la situación.
Los empleados del Centro de votación no llegan	El administrador del Centro de Votación se comunicará con el Departamento de Elecciones para encontrar un personal de reemplazo para el Centro de Votación. El Departamento mantendrá una lista del personal de respaldo capacitado.
El centro de votación no se puede utilizar	Si el Centro de Votación no se puede utilizar por cualquier motivo, el personal del Centro de Votación notificará al Departamento de Elecciones. El Departamento mantendrá una lista de los Centros de Votación de reserva. Se establecerá un nuevo Centro de Votación lo antes posible. El público será notificado de un cambio de ubicación a través del sitio web, prensa, radio, redes sociales, etc.